



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Servicio Nacional de la Discapacidad

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3	Resultados de la Gestión año 2019	9
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	32
Anexo 1	Identificación de la Institución	36
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	42
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	44
Anexo 6	Evaluaciones	45
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	46
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	48
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	50
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	56
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	64

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Presentación Cuenta Pública de la Ministra del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene por misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Se crea mediante la Ley N° 20.530 del 13 de octubre de 2011, determinándose que en su organización estarán el/la Ministro/a de Desarrollo Social y Familia, la Subsecretaría de Servicios Sociales, la Subsecretaría de Evaluación Social, la Subsecretaría de la Niñez y las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia. La misma ley establece que le corresponde al Ministerio coordinar la ejecución de sus servicios relacionados: la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), siendo la Subsecretaría de Servicios Sociales la encargada de supervigilar sus labores. Para el año 2019 el presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia ascendió a M\$646.151.481, considerando todas sus Subsecretarías y los Servicios relacionados, según lo establecido por la Ley de Presupuestos 2019. De ese total, el presupuesto de SENADIS representa un 3,5% (M\$22.798.344).

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS cumple diez años desde su creación en febrero de 2010, luego de la promulgación de la Ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. A partir de ese gran hito para Chile, durante una década, tanto el Servicio como el país en su conjunto, se han planteado un enorme desafío: promover la igualdad de oportunidades, inclusión social efectiva, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad. En todos estos años SENADIS ha colaborado en generar una serie de políticas públicas que benefician a cientos de personas con discapacidad y sus familias.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen en Abril del año 2019, a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Asimismo, se establece que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia colaborará con el Presidente de la República en el diseño, implementación y coordinación de políticas, planes y programas destinados a brindar protección social a aquellas personas o grupos y familias que, sin ser vulnerables por razones sociales, económicas o de salud pueden verse enfrentados a contingencias o eventos adversas, que podrían conducirlos a la pérdida de su estabilidad, y que requiera por ello un esfuerzo público especial para prevenir el desmejoramiento de sus condiciones de vida y bienestar social.

La misma normativa establece que el Ministerio de Desarrollo Social, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, a nivel nacional y regional, cuidando que sean implementados en forma descentralizada o desconcentrada según corresponda.

Para el año 2019, el presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social ascendió a MM\$ 667.476.394, considerando las Subsecretarías y los servicios relacionados.

KARLA RUBILAR BARAHONA

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Servicio Servicio Nacional de la Discapacidad. Avances de la Gestión 2019

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera con promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social acorde a sus proyectos de vida. Para esto, SENADIS, está trabajando en diversas estrategias, tanto de apoyo a la vida independiente, como también planes y dispositivos de atención a la dependencia. En esto, es fundamental una mirada que considere todo el ciclo de vida de las personas con discapacidad, generando oportunidades de desarrollo en cada una de ellas, mediante la incorporación de los ajustes necesarios para que puedan alcanzar su máximo potencial en ámbitos tan diversos como educación, salud y rehabilitación, participación social, cultural, deportiva, acceso a la información, transporte, entre muchos otros.

Durante el 2019 se inició un Plan Nacional para garantizar un acceso eficiente y eficaz al proceso de calificación y certificación, con el objetivo de incrementar el Registro Nacional de la Discapacidad RND. Se realizó una primera fase diagnóstica participativa, para identificar las principales problemáticas y propuestas de mejora a nivel territorial, a partir de la cual diseñamos la estrategia de intervención, que se ejecutará durante los años 2020 y 2021.

También se ha trabajado en una línea orientada a "Redes Vecinales y Locales para Personas con Discapacidad y Dependencia" (REVELO), como estrategia integral de protección y apoyo para las personas con discapacidad y dependencia severa, sus cuidadores y familias, que pertenecen al 40 por ciento más vulnerable de la población. Este es un modelo centrado en la persona, que parte por identificar sus necesidades y, desde ahí, gestionar redes de apoyos locales y una red de voluntarios de acompañamiento. Se ejecutaron tres pilotos, en el marco de Compromiso País: La Legua (San Joaquín), Sagrada Familia (Curicó) y Nosedal (Puente Alto), con un presupuesto de 20 millones de pesos para cada piloto, por seis meses.

A través del Programa de Participación Inclusiva de Senadis, se ejecutó junto a la Universidad de los Andes "PaísDi", un programa enfocado en la participación social de personas con discapacidad intelectual. Se implementó en catorce regiones, capacitando a más de 480 jóvenes y adultos con discapacidad intelectual como líderes comunitarios.

Se dio continuidad al convenio con la Organización Internacional del Trabajo, OIT, para ejecutar el programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Inclusión, MÁS INCLUSIÓN, que busca establecer mediante el diálogo social, procesos tendientes al desarrollo de innovación social y generación de competencias de inclusión en actores públicos, sociedad civil y sector privado, con un financiamiento de 175 millones de pesos.

Gracias a un trabajo de colaboración entre SENADIS y FONASA, se anunció la codificación de Terapia Ocupacional, prestación que no tenía cobertura y que, en el caso de las personas con discapacidad que tengan RND, no tendrá tope anual. Similar medida se adoptó para las prestaciones Kinesiología y Fonoaudiología en la Modalidad Libre Elección. Se estima que son más de 380 mil las personas con discapacidad que hoy se encuentran registradas en el RND que se verán beneficiadas.

Además, por primera vez se incorporó la rehabilitación infantil en la estrategia de Centros Comunitarios de Rehabilitación, CCR. Se financiaron 3 pilotos por un monto de 120 millones, y también se incorporó en el Programa de CCR de SENADIS, con 11 proyectos por un monto de 150 millones.

Desde agosto 2019, se inició la implementación del Programa de Residencias para Adultos con Discapacidad, que busca solucionar la necesidad de cobertura para adultos con discapacidad y dependencia entre 18 y 59 años que se encontraban en residencias de SENAME, traspasando su atención a SENADIS. Por primera vez desde el Estado se está visibilizando esta realidad. El programa se ejecutó mediante convenios con 17 residencias, en seis regiones del país, beneficiando a 807 personas, con un presupuesto aproximado de 2 mil millones de pesos.

En primera infancia, el Programa de Atención Temprana contó con un financiamiento 862 millones, para 256 jardines infantiles a nivel nacional, con la finalidad de contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades de niños y niñas con discapacidad menores de 6 años, que asisten a establecimientos de Educación Parvularia con financiamiento del Estado. Además, se realizó un estudio que estableció un nuevo

modelo para este año 2020, que busca abordar tres pilares: educación, salud y desarrollo social, con una estrategia territorial.

En el ámbito de Educación Superior, el Programa de Apoyos a estudiantes con discapacidad en Instituciones de Educación Superior benefició en forma directa a 462 estudiantes a nivel nacional, con un financiamiento de 963 millones de pesos, lo que contribuyó a disminuir las barreras que enfrentan para participar en los procesos de aprendizaje.

En el ámbito de inclusión laboral, se desarrolló el programa de apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral, con un presupuesto de 340 millones, para apoyar a instituciones públicas y privadas en la generación de procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad.

A través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, durante el año 2019 se llegó a 26 nuevas municipalidades, con un monto de 75 millones de pesos para cada una, junto con asesoría y apoyo técnico desde SENADIS. Estos 26 municipios se suman a otros 104 que han sido beneficiados desde el año 2015, llegando actualmente a una cobertura total de 130 municipalidades.

En materia de accesibilidad, se suscribieron dos convenios de transferencia financiera. Uno, a la Comunidad Judía en Santiago, por un monto aproximado de 31 millones, para promover el acceso a la información y al conocimiento de personas con discapacidad visual, a través de un dispositivo tecnológico denominado "Orcam". El segundo convenio, por un monto aproximado de 62 millones, para la adaptación completa de la herramienta "A-check", también de origen israelí, que permite a usuarios efectuar diagnósticos de accesibilidad de edificaciones, que hoy estamos adaptando a la norma chilena.

Estos son solo algunos ejemplos del trabajo realizado durante este año, con el propósito de avanzar decididamente hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Necesitamos generar un cambio cultural respecto a la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos. Visibilizar la inclusión es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, ellos son el centro de nuestro trabajo.

Para lograr el impacto esperado de las políticas, planes y programas impulsados desde el Estado, se requiere el compromiso de toda la sociedad en su conjunto, porque la inclusión la hacemos todos.

KARLA RUBILAR BARAHONA

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, cumple diez años desde su creación en febrero de 2010, luego de la promulgación de la Ley N°20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. A partir de ese gran hito para Chile, durante esta década, nos hemos planteado un enorme desafío como Servicio y también como sociedad: promover la igualdad de oportunidades, inclusión social efectiva, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Sabemos que visibilizar la inclusión es fundamental para mejorar la calidad de vida de esos 2 millones 800 mil personas con discapacidad, lo que representa el 16,7% de la población chilena. Ellas son el centro de nuestro trabajo. Por lo mismo, durante estos años hemos colaborado en generar una serie de políticas públicas que benefician a cientos de personas con discapacidad y sus familias.

Para el período de Gobierno 2018-2022, nos hemos propuesto alcanzar una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad, a través de dos objetivos principales. En primer lugar, promover un cambio cultural respecto a la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos. En segundo lugar, posicionar a SENADIS como referente técnico y político en términos de discapacidad, siendo uno de nuestros mayores desafíos lograr que todos los organismos del Estado incorporen la variable discapacidad en sus planes y programas, realizando juntos un trabajo articulado e intersectorial. Nuestro Gobierno está comprometido con promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social, acorde a sus proyectos de vida.

Para orientar el diseño de políticas y programas, es fundamental identificar quiénes son y dónde están las personas con discapacidad. Por eso iniciamos la implementación de un Plan Nacional de Calificación y Certificación de la discapacidad, para garantizar un acceso eficiente y eficaz al proceso, con el objetivo de incrementar el Registro Nacional de Discapacidad (RND). Se realizó una primera fase diagnóstica, para establecer línea base, levantar nudos críticos y propuestas de mejora, recogiendo la mirada de la sociedad civil y profesionales técnicos respecto al sistema de calificación y certificación. A partir de este diagnóstico, se diseña la estrategia de intervención, acorde a las diversas realidades territoriales y buenas prácticas que puedan ser replicables, lo cual se ejecutará durante el 2020 y 2021.

También se ha trabajado en una línea orientada a "Redes Vecinales y Locales para Personas con Discapacidad y Dependencia" (REVELO), como estrategia integral de protección y apoyo para las personas con discapacidad y dependencia severa, sus cuidadores y familias, que pertenecen al 40 por ciento más vulnerable de la población. Este un modelo centrado en la persona, que parte por identificar sus necesidades y, desde ahí, gestionar redes de apoyos locales y una red de voluntarios de acompañamiento. Se ejecutaron tres pilotos, en el marco de Compromiso País: La Legua (San Joaquín), Sagrada Familia (Curicó) y Nosedal (Puente Alto), con un presupuesto de 20 millones de pesos para cada piloto, por seis meses.

A fin de incorporar la inclusión en los diversos ámbitos de la sociedad, se dio continuidad al convenio con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para ejecutar el programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Inclusión (MÁS INCLUSIÓN), que busca establecer mediante el diálogo social, procesos tendientes al desarrollo de innovación social y generación de competencias de inclusión en actores públicos, sociedad civil y sector privado. Se otorgó un financiamiento adicional de 175 millones de pesos.

A través del Programa de Participación Inclusiva de SENADIS, se ejecutó junto a la Universidad de los Andes "PaísDi", programa enfocado en la participación social de personas con discapacidad intelectual, con dos componentes principales: Escuelas Territoriales de Formación de Liderazgo y la conformación de Mesas de Trabajo Intersectorial por la Discapacidad Intelectual, replicando a nivel regional el modelo de la Mesa por la Inclusión de la Discapacidad Intelectual (MIDI), que actualmente agrupa más de 70 fundaciones y organizaciones vinculadas a la discapacidad intelectual. Se implementó en 14 regiones del país, con más de 480 participantes.

Otro hito relevante de destacar es que, gracias a un trabajo de colaboración entre SENADIS y FONASA, anunciamos la codificación de Terapia Ocupacional, prestación que no tenía cobertura y que, en el caso de las personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, no tendrá tope anual. Similar medida se adoptó para las prestaciones Kinesiología y Fonoaudiología en la Modalidad Libre Elección. Se estima que más de 380 mil personas con discapacidad se verán beneficiadas.

En primera infancia, durante el año 2019 el Programa de Atención Temprana contó con un financiamiento M\$862.000, para 256 jardines infantiles a nivel nacional, con la finalidad de contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades de niños y niñas con discapacidad menores de 6 años, que asisten a establecimientos de Educación Parvularia con subvención o financiamiento del Estado. Además, se realizó un estudio a este programa, a partir del cual se definió la necesidad de realizar ajustes importantes en la ejecución, que permitan cumplir con los objetivos de atención temprana y ampliar la cobertura. El nuevo modelo propuesto a partir del 2020, busca abordar tres pilares: educación, salud y desarrollo social, con una estrategia territorial.

Asimismo, cabe destacar que, por primera vez, incorporamos rehabilitación infantil en la estrategia de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR). Se financiaron 3 pilotos por un monto de M\$120.000, y, además, se incorporó en nuestro Programa de CCR, con 11 proyectos por un monto de M\$150.000.

En Educación Superior, el año 2019, a través de la ejecución del Programa de Apoyos a estudiantes con discapacidad en Instituciones de Educación Superior, se beneficiaron, en forma directa, 462 estudiantes a nivel nacional, con un financiamiento de 963 millones de pesos, lo que contribuyó a disminuir las barreras que enfrentan para participar en los procesos de aprendizaje.

Por primera vez desde el Estado, se está visibilizando la realidad de aquellos adultos con discapacidad que viven en residencias, mediante el desarrollo de modelos residenciales desde un enfoque de derechos. Durante el año 2019, comenzó la implementación del Programa de Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, a través del cual se busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, ejercicio de autonomía e inclusión social de las personas adultas con discapacidad en situación de alta dependencia. El programa se ejecutó en 14 comunas del país, beneficiando a 807 personas, con un presupuesto aproximado de 2 mil millones de pesos.

En el ámbito de inclusión laboral, en el contexto de la implementación de la Ley N° 21.015, que establece una cuota de contratación del 1% de personas con discapacidad en instituciones con 100 o más trabajadores, tanto públicas como privadas, durante el 2019 se desarrolló el programa de apoyo al cumplimiento de la ley de inclusión laboral, con un presupuesto de 340 millones, cuyo fin es que instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de esta ley cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad. Se realizaron coordinaciones intersectoriales para la difusión, capacitación y asesoría técnica de la ley, con organismos del sector público, sector privado y sociedad civil, en todo el país.

Para que toda nuestra oferta programática llegue en forma efectiva a las personas con discapacidad y sus familias, reconocemos la importancia de articular redes y realizar una intervención directa en el territorio local. A través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), durante el año 2019 llegamos a 26 nuevas Municipalidades, cada una de ellas recibió cerca de 75 millones de pesos, junto con asesoría y apoyo técnico desde SENADIS, para ejecutar un plan de apoyo que incorpore en sus equipos de trabajo un enfoque inclusivo, que acompañe de manera transversal sus gestiones, planificaciones y acciones, avanzando hacia un proceso creciente de inclusión en los territorios. Estos 26 municipios se suman a otros 104 beneficiados desde el año 2015, llegando a una cobertura total de 130 Municipalidades.

En materia de accesibilidad, cabe relevar la entrada en plena vigencia, a partir de marzo del 2018, del Decreto Supremo N°50, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (DS. 47 de 1992), incorporando las normas necesarias para dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley 20.422, referente a obligaciones en materia de accesibilidad universal. En este ámbito, y durante el año 2019, podemos destacar la suscripción de dos convenios de transferencia financiera. Uno, adjudicado a la Comunidad Judía en Santiago, por un monto aproximado de 31 millones, con el objeto de promover el acceso a la información y al conocimiento de personas con discapacidad visual en 16 bibliotecas públicas regionales, a través de un dispositivo tecnológico denominado "*Orcam MyReader 2*". Un segundo convenio, por un monto aproximado de 62 millones, fue suscrito con la Corporación Ciudad Accesible para la adaptación completa de la herramienta "*A-check*" que permite a usuarios efectuar diagnósticos de accesibilidad de edificaciones según norma chilena.

Estos son solo algunos ejemplos del trabajo que estamos haciendo para promover una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Debemos seguir avanzando para que la normativa vigente en nuestro país se cumpla en forma efectiva, especialmente en materia de educación inclusiva y accesibilidad. Asimismo, implementar estrategias de apoyo para las personas con discapacidad y dependencia, sus cuidadores y familias, así como fortalecer la atención temprana en la primera infancia. Sabemos que las necesidades son muchas y no podemos solos. Necesitamos el compromiso y participación

activa de las propias personas con discapacidad, sus familias y la sociedad civil, pues la inclusión la hacemos todos.

JOSE FRANCISCO SUBERCASEAUX IRARRÁZVAL

DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Logros asociados a los compromisos del Programa de Gobierno

1. "Robustecer el Servicio Nacional de Discapacidad, y crear una unidad de Defensoría de la Inclusión, de forma de potenciar sus facultades de coordinación, protección y fiscalización." (2018-2019)

A partir de un diagnóstico realizado durante el año 2018 sobre la estructura organizacional de SENADIS, se rediseñaron cargos y funciones, de forma participativa y consensuada con todas las jefaturas del Servicio, a fin de optimizar las labores y mejorar la eficiencia en las tareas de cada área. En abril 2019 entró en vigencia la nueva estructura, siendo uno de los cambios más importantes, la creación de 3 Subdirecciones Operativas bajo la Subdirección Nacional, lo que permite organizar de mejor manera las funciones de los equipos, desconcentrar la toma de decisiones, descomprimir las cargas de trabajo y mejorar la coordinación entre los distintos departamentos de SENADIS. Se crearon además 3 nuevos Departamentos: Autonomía y Dependencia; Defensoría de la Inclusión; Cooperación y Asistencia Técnica.

Esta nueva estructura busca enfrentar el desafío de convertir a SENADIS en referentes técnicos en materia de discapacidad, profundizar la incorporación de la variable discapacidad en la oferta programática del Estado, ejecutar estrategias de coordinación intersectorial y optimizar los procesos asociados a las áreas de soporte institucional.

2. "Plan Nacional de Calificación y Certificación masivo." (2019-2022)

Como avances durante el año 2019, se puede destacar en primer lugar la instalación de un equipo de trabajo en SENADIS, responsable de ejecutar la medida. Se identificaron los actores relevantes del proceso, conformándose una Mesa Técnica, integrada por profesionales de distintas reparticiones del Ministerio de Salud, como el Departamento Nacional de COMPIN, División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE), División de Gestión de Redes Asistenciales (DIGERA), junto al equipo SENADIS, la cual fue validada mediante una reunión con los Subsecretarios de Salud Pública y Redes Asistenciales, donde se les presentó el plan de trabajo para la ejecución del Plan Nacional. Esta Mesa Técnica ha continuado sesionando periódicamente.

En agosto 2019 se inició una fase diagnóstica, con una metodología participativa, para recoger la mirada de la sociedad civil y profesionales técnicos respecto al sistema de calificación y certificación, así como identificar las principales problemáticas y propuestas de mejora a nivel territorial.

Otro componente relevante del Plan Nacional es la realización de una campaña de difusión y promoción a nivel nacional, cuyo objetivo principal es promover un cambio cultural respecto a la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos, que incentive a que las personas con discapacidad se inscriban en el Registro Nacional de la Discapacidad. Durante el 2019 se realizó el proceso de licitación de la campaña, la cual se adjudicó en el mes de octubre por un monto de M\$154.500, iniciando con esto el trabajo de formulación y desarrollo de una propuesta que contempla varios componentes y productos, la cual se lanzará públicamente durante el primer semestre 2020.

3. "Impulsar nuevos mecanismos de apoyo para las familias: desarrollar planes de apoyo a la vida independiente y oferta programática residencial y ambulatoria para personas con discapacidad dependientes." (2018-2022)

En agosto 2019, comenzó la implementación del Programa de Residencias para Adultos con Discapacidad, el cual busca contribuir a mejorar su calidad de vida, ejercicio de autonomía e inclusión social. Además de ser un compromiso del Programa de Gobierno, corresponde también a un compromiso del Acuerdo Nacional por la Infancia, a fin de solucionar la necesidad de cobertura para adultos con discapacidad entre 18 y 59 años que se encontraban en residencias de SENAME, traspasando su atención a SENADIS, para que reciban una atención acorde a sus necesidades, visibilizando por primera vez desde el Estado esta realidad. El programa se ejecuta mediante convenios de transferencia de recursos a instituciones colaboradoras, con la supervisión

y asistencia técnica de SENADIS. Durante el 2019, el programa se ejecutó en 14 comunas del país, beneficiando a 807 personas, con un presupuesto aproximado de M\$2.000.000.

Cabe destacar la participación de SENADIS durante todo el año 2019 en las Mesas 5 y 12 de "Compromiso País", la primera orientada a personas con discapacidad y dependencia que viven solas o están institucionalizadas, y la segunda a familias que tienen uno o más integrantes en situación de dependencia. En este marco, desde SENADIS se generó la línea trabajo "Redes Vecinales y Locales para Personas con Discapacidad y Dependencia" (REVELO), como estrategia integral de protección y apoyo para las personas con discapacidad y situación de dependencia severa, sus cuidadores y familias. Los proyectos están orientado a personas de 18 años y más que presentan esta condición y pertenecen al 40% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, mediante la vinculación social con su comunidad, articulando y reconstruyendo redes directas, bajo un concepto de corresponsabilidad social. Es un modelo centrado en la persona, que parte por identificar sus necesidades, y desde ahí gestionar las redes de apoyos locales y una red de voluntarios de acompañamiento, para aumentar su participación e inclusión social en su territorio.

La implementación de REVELO se inició a través de 3 pilotos ejecutados durante el 2019: La Legua (San Joaquín), Sagrada Familia (Curicó) y Nosedal (Puente Alto), con un presupuesto de 20 millones de pesos para cada piloto, por seis meses. Considerando los buenos resultados observados en los 3 pilotos, especialmente la alta valoración del proyecto por parte de los propios usuarios, sus familias y ejecutores, se decidió destinar (M\$450.000), para implementar REVELO, en particular la dimensión de fortalecimiento del tejido social, en los 26 Municipios que se adjudicaron la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI). La ejecución de este componente será por 12 meses durante el 2020, con un presupuesto de M\$17.000 aproximadamente por Municipio. Además, se dará continuidad a los pilotos 2019.

4. "Fortalecer la prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad en la primera infancia." (2018-2022)

Durante el año 2019, el Programa de Atención Temprana contó con un financiamiento total de M\$862.000, para 256 jardines infantiles a nivel nacional, con la finalidad de contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades de niños y niñas con discapacidad menores de 6 años, que asisten a establecimientos de Educación Parvularia con subvención o financiamiento del Estado. Además, se realizó un estudio a este programa, a partir del cual se definió la necesidad de realizar ajustes en la ejecución, que permitan cumplir con los objetivos de atención temprana y ampliar la cobertura. El nuevo modelo propuesto a partir del 2020, busca abordar tres pilares: educación, salud y desarrollo social, con una estrategia territorial. Se trabajará de forma articulada con jardines infantiles, establecimientos educativos, centros de salud y servicios sociales.

Cabe destacar también la conformación de una Mesa de Discapacidad e Infancia del Chile Crece Contigo, coordinada desde la Subsecretaría de Niñez y en la cual participa SENADIS como referente técnico. Como avance de esta Mesa, se puede destacar que la Subsecretaría de Niñez licitó un estudio denominado "Evaluación de acceso a prestaciones en niños y niñas de primera infancia con discapacidad".

5. "Incorporar prestaciones de rehabilitación infantil en la estrategia de rehabilitación integral de la red de Centros Comunitarios de Rehabilitación ya existentes, que hoy sólo atiende a mayores de 20 años." (2018-2022)

Se solicitó al Ministerio de Salud definir una contraparte técnica para trabajar en una estrategia de rehabilitación infantil, iniciando con ello un trabajo articulado e intersectorial en esta línea. Además, el año 2019 incorporamos por primera vez rehabilitación infantil en la estrategia de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR), financiando 3 pilotos por un monto de M\$120.000. También se incorporó en nuestro Programa de CCR, con 11 proyectos por un monto de M\$150.000.

6. "Incorporar la inclusión dentro de los indicadores que mide la Agencia de la Calidad de la Educación, y crear el Sello Chile Inclusivo para establecimientos educacionales." (2019-2022)

A fin de sentar las bases para una adecuada coordinación intersectorial, que nos permita cumplir este compromiso durante el período de Gobierno, se establecieron espacios de articulación y trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, particularmente la División de Educación General (DEG) y su Coordinador Nacional de Educación Especial. Cabe relevar la participación de SENADIS durante el 2019 en la "Mesa Técnica por las Necesidades Educativas Especiales", convocada por la ex Ministra Marcela Cubillos.

En cuanto al nuevo Sello Chile Inclusivo para establecimientos educacionales, durante el 2019 se trabajó en una propuesta técnica para crear el modelo de este Sello, con el objetivo de reconocer a las instituciones de educación que realicen medidas de acción positiva hacia la inclusión de estudiantes con discapacidad.

7. "Introducir gradualmente la enseñanza de la lengua de señas en los establecimientos educativos." (2019-2022)

Siendo este uno de los compromisos más ambiciosos, es posible señalar la participación activa de SENADIS en todo el proceso de discusión legislativa del Proyecto de Ley (refundido), de iniciativas parlamentarias, que modifica la Ley 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para exigir la enseñanza de la lengua de señas en los establecimientos educacionales (Boletín 11.603-31); para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral (Boletín 10.913-31); y para consagrar el reconocimiento de la lengua de señas chilena, su enseñanza y difusión, como medida de integración de las personas sordas (Boletín 11.928-31). SENADIS ha cumplido con entregar su opinión técnica al respecto, ante la Comisión de Desarrollo Social de la Honorable Cámara de Diputados.

Para el año 2020, se contempla el diseño y financiamiento de proyectos piloto para incorporar la enseñanza de la lengua de señas chilena en establecimientos educativos, a través de nuestro Programa de Apoyo a Instituciones Educativas.

8. "Implementar un plan nacional de accesibilidad en las ciudades, estableciendo el concepto de accesibilidad universal en espacios públicos en un plazo de 10 años." (2018-2022)

Como contexto, se releva la plena entrada en vigencia, a partir del 04 de marzo 2019, del Decreto Supremo N°50, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (DS. 47 de 1992), incorporando las normas necesarias para dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley 20.422, referente a obligaciones en materia de accesibilidad universal.

Durante el año 2019, a través de un convenio con la Corporación Ciudad Accesible, se realizaron capacitaciones en todas las regiones del país a Direcciones de Obras, SECPLA y otros representantes de municipios y arquitectos en general, en el desarrollo de edificación y ciudad. También contempló la adaptación de la aplicación "A-check", que permitirá efectuar diagnósticos de accesibilidad de edificaciones según norma chilena.

En la sesión N°8 del Comité Interministerial de Desarrollo Social, realizado el 26 de abril de 2019, se aprobó la propuesta de constituir un Consejo de Desarrollo Accesible, de carácter intersectorial, que reúna a organismos públicos, sector privado, academia y sociedad civil, para la formulación de un Plan Nacional de Accesibilidad. Se trabajó en una propuesta de conformación y funcionamiento, y se espera poder realizar la primera convocatoria durante el 2020.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Información para políticas, planes y programas

Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear información nacional e internacional relativa a la prevalencia y caracterización de la discapacidad, con el objetivo de diseñar y/o actualizar políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad.

1.1. Estudios en el ámbito de la discapacidad

Logros:

- Implementación del Estudio y resultados de evaluación del Programa de Atención Temprana del Servicio. Se evaluaron los resultados del programa y se definieron las bases conceptuales del Modelo de Atención Temprana del Servicio. Se evaluó la implementación del Programa en 11 establecimientos ubicados en 3 regiones del país: Antofagasta, Metropolitana y Magallanes y La Antártica Chilena.
- Asistencia técnica para la implementación del estudio de Chile Crece Contigo sobre "Evaluación de acceso a prestaciones en niños y niñas de primera infancia en situación de discapacidad", bajo la iniciativa de la Subsecretaría de la Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Este estudio tiene como objetivo general conocer, describir y caracterizar el acceso a prestaciones en niños y niñas

de primera infancia con discapacidad, entre 0 y 9 años, en 3 regiones del país: Coquimbo, Metropolitana y Biobío.

- Consolidación de la medición de discapacidad en la encuesta de vulnerabilidad de JUNAEB mediante asistencia técnica de SENADIS. Esta encuesta permite caracterizar a la población estudiantil perteneciente a establecimientos municipales y particulares subvencionados de los cursos de pre-kínder, kínder, 1° básico, 1° medio, en la última versión se aplicó también a estudiantes de 5° básico.
- Diseño e implementación de diagnóstico para Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad. Se realizaron en 16 regiones del país, encuentros participativos, cuyo objetivo fue desarrollar un proceso diagnóstico que analizó la demanda social existente en relación al Sistema de Calificación y Certificación de la Discapacidad (SCCD) y el levantamiento de las principales problemáticas y propuestas de mejora a nivel territorial. Se realizaron en total 58 mesas de discusión con una participación total de 575 personas (entre representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad y representantes de instituciones que contienen o participan del proceso de calificación y certificación de la discapacidad).
- Diseño e implementación de Piloto REVELO Redes Vecinales y Locales para la Autonomía. Se implementaron 3 proyectos piloto en tres territorios: Comuna de Sagrada Familia de la región del Maule, Población La Legua en Comuna de San Joaquín y Villa Necedal en Comuna de Puente Alto, estos últimos dos en la región metropolitana, con un total de 85 usuarios donde se generaron estrategias de vinculación con el entorno, bienes y servicios existentes en el territorio, además de estrategias para abordar la sobrecarga a cuidadores.
- Licitación y adjudicación Estudio Capacidad Jurídica. Este estudio busca identificar los apoyos que se requieren y en qué ámbitos de la vida, para establecer una regulación que permita la implementación de gradualidades de apoyo y salvaguardias según las diferentes necesidades de las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Se da inicio a proyecto correspondiente al Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad, desarrollado mediante un convenio de colaboración y el establecimiento de una mesa técnica entre La Subsecretaría de Evaluación Social, SENAMA y SENADIS, con el fin de levantar una encuesta sobre Funcionamiento, Discapacidad, Dependencia, Envejecimiento, y Calidad de vida de la Población.
- Levantamiento de encuestas comunales de discapacidad. Se implementa mediante asistencia técnica de SENADIS, en las comunas de Cerro Navia y Vitacura; encuestas muestrales de alcance comunal con el fin de determinar prevalencia de la discapacidad en la población comunal y determinar las principales necesidades de acuerdo a las realidades de cada territorio.
- A nivel de participación se ejecuta fase de análisis y levantamiento de información, para realizar un diagnóstico sobre el panorama de los espacios de incidencia y plataformas de participación ciudadana para la inclusión de las personas con discapacidad, incorporando datos nacionales y experiencias internacionales.
- Realización de la Encuesta de mejora de la calidad de vida para las personas que recibieron ayudas técnicas durante el año 2019, estableciéndose que el 65% de las personas mejoraron su calidad de vida.

No logros:

- En desarrollo de proyecto asociado al Tercer Estudio Nacional de Discapacidad existieron cambios presupuestarios y cambios de cronograma debido a contexto socio político.

2. Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad la coordinación intersectorial y la ejecución de asesorías técnicas para la articulación, traspaso de competencias e incorporación de la variable de discapacidad en la oferta pública y privada, para la inclusión de las personas con discapacidad.

2.1. Primera infancia y atención temprana

Logros:

- Participación en la mesa técnica que lidera monitoreo y seguimiento del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025 convocada por la Subsecretaría de la Niñez para el monitoreo e implementación del plan.
- Participación en Mesa Primera Infancia y Discapacidad prestando asistencia técnica en la elección de criterios para la propuesta de estudio del Chile Crece Contigo en torno a las prestaciones de niños/as con discapacidad.

- Se diseña un modelo de atención temprana en base a un estudio de los resultados de la implementación del Programa de SENADIS.

No logros:

- La nueva estructura estatal a través de la Subsecretaría de la niñez, implicó reestablecer y modificar la estrategia inicial construida para articular la temática a nivel nacional en los jardines infantiles y centros educacionales.

2.2. Educación inclusiva

Logros:

- Se implementa, en conjunto con DEMRE, el tercer año del proceso de entrega de apoyos adicionales para personas con discapacidad en la rendición PSU. SENADIS participa del comité técnico de evaluación de este proceso de manera periódica durante el año 2019.
- SENADIS participa colaborativamente para la realización de tres jornadas nacionales de la Red de Educación Superior Inclusiva y apoya técnicamente en las tres jornadas nacionales de encuentro con representantes de universidades estatales.

No logros:

- Es necesaria mayor articulación a través de Mesa Intersectorial que aborde Niveles y Modalidades Educativas, para revisar y alinear cuerpos normativos, procedimientos y programas, en concordancia con una trayectoria educativa inclusiva para estudiantes con discapacidad, y con enfoque de DDHH, que entregue respaldo y reconocimiento a las Instituciones, a través de indicadores de calidad que reflejen acciones, políticas inclusivas, centrándose menos en los resultados de los estudiantes y enfocándose en los métodos de enseñanza entregados, el progreso de los estudiantes, los avances institucionales en materias de inclusión, entre otros.

2.3. Inclusión laboral

Logros:

- Trabajo coordinado con la Dirección Nacional del Servicio Civil, con el objeto de definir formato de reportabilidad de las entidades públicas al cumplimiento del 1% de mantención y/o contratación de personas con discapacidad en sus respectivas entidades, y la entrega de razones fundadas en caso de incumplimiento, tal como define la Ley 21.015.
- Se inició un trabajo, en conjunto entre SENADIS y el Dirección Nacional del Servicio Civil, el que contempló la revisión de las normas administrativas actualmente vigentes que estaban en contradicción con la Ley N° 21.015, de inclusión laboral, específicamente el Estatuto Administrativo aplicable para funcionarios públicos.
- Participación en más de 30 procesos de capacitación con diversas entidades públicas como privadas que alcanzaron a más de 900 personas buscando la toma de conciencia en inclusión y discapacidad en el contexto de la implementación de la Ley 21.015.
- Junto con Subsecretaría de Turismo, comienza el diseño de un plan de capacitación dirigido a personas mayores y personas con discapacidad para dar oportunidades de empleo en el rubro de turismo, reconociendo su conocimiento y experiencia en las localidades donde habitan.
- Con el Poder Judicial se dio inicio a una mesa de trabajo conjunto, a la que, además, fue convocada la sociedad civil para efectos de mejorar y potenciar la inclusión laboral, así como desarrollar actividades y acciones que propendan a la inclusión de personas con discapacidad en otros ámbitos diversos, mejorando sus políticas internas y externas. Dicha mesa fue suspendida en noviembre, pero se está a la espera de ser retomada en fecha próxima.

No logros:

- Los sistemas de reportabilidad disponibles para que organismos del sector público entreguen datos respecto al cumplimiento de la Ley 21.015 son de análisis manual, lo que ha generado dificultades para la sistematización de la información.

2.4. Salud inclusiva

Logros:

- Participación en mesa de trabajo liderada por MINSAL, para la elaboración del Modelo de Gestión de la Unidad de Cuidados y Rehabilitación Intensiva para población Adolescente organizado por la Unidad de Salud Mental de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, donde participan además distintos Servicios de Salud del país, el Servicio Nacional de Menores y el Ministerio de Educación.

No logros:

- Sigue siendo una necesidad la creación de la red pública de rehabilitación infantil, que permita iniciar las atenciones en salud integral inclusiva de forma temprana y precoz, mejorando las capacidades funcionales y desempeño de los niños, niñas y adolescentes que les permita incluirse de mejor forma en sus contextos sociales.

2.5. Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo**Logros:**

- Continuidad en el trabajo con Oficina Nacional de Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual se viene realizando desde el año 2015, con el objetivo de incorporar en dicha Oficina la variable discapacidad y a su vez la variable situación de calle en SENADIS. Durante el 2019 se da continuidad a esta estrategia de trabajo, adjudicando un proyecto de capacitación para los equipos de los Centros de Referencias y funcionarios de Oficina Nacional de Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y SENADIS, proyecto adjudicado por la Universidad de O'Higgins.
- Continuidad de convenio de colaboración para traspaso de información desde el Registro Civil a SENADIS, en el contexto del procedimiento de inscripción de prestadores de servicios de apoyo y personas jurídicas que actúan en el ámbito de la discapacidad en el Registro Nacional de la Discapacidad, lo que permite periódicamente conocer información certera sobre la distribución de prestadores de servicios de apoyo en el país.
- Continuidad en la Participación de la implementación y ejecución del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), lo cual ha generado nuevas coordinaciones con comunas SNAC,

No logros:

- Dificultades para difusión sobre instancias de formación y centros certificadores de los perfiles levantados junto a Chile Valora de competencias laborales de Cuidador/a Primario/a, Asistentes Socio comunitarios/as y Asistentes Socioeducativos/as.
- No se logran realizar talleres sobre Servicios de apoyo para la vida independiente en todas las Direcciones Regionales de SENADIS, quedando pendiente el abordar esta temática para el próximo año, por medio de un Catálogo de Servicios de apoyo.

2.6. Adultos con Discapacidad en Residencias**Logros:**

- Participación en Plan de Acción SENAME-Ministerio de Desarrollo Social y Familia, alcanzando el objetivo de haber traspasado a un total de 839 adultos con discapacidad desde SENAME a SENADIS, así como también su vinculación con los sistemas de protección social.
- Finalización y Aplicación de las conclusiones del estudio "Modelos de gestión, protocolos y estándares para residencias para la atención de adultos en situación de discapacidad institucionalizados: caracterización y elaboración desde los equipos a cargo del cuidado asistencial" en la gestión de las residencias con convenio vigente durante el año 2019. Trabajo liderado por el Departamento de Estudios del SENADIS y realizado en conjunto con el Departamento de Autonomía y Dependencia.

2.7. Cultura**Logros:**

- Convenio de colaboración con Museo Interactivo Mirador para cooperación y asistencia técnica en distintos proyectos que incorporen la accesibilidad universal desde su diseño.
- Seguimiento del programa Giras de Estudio de SERNATUR donde a través de la coordinación con SENADIS, las escuelas especiales también pueden participar en igualdad de condiciones.

No logros:

- Es necesario articular con los equipos regionales y nacionales los trabajos que se desarrollan territorialmente en las temáticas de cultura y deportes para poder replicar buenas experiencias y ampliar el alcance de sus gestiones.

2.8. Accesibilidad**Logros:**

- Convenio Ministerio de Vivienda y Urbanismo – SENADIS: El Convenio interinstitucional determina los aspectos centrales de un sistema que permite a las personas con discapacidad y sus familias acceder a financiamiento para adecuaciones de accesibilidad en la vivienda. El protocolo indica que SENADIS analiza los casos, que son derivados desde y hacia los respectivos Serviu para la gestión de los beneficios. Este convenio sigue vigente y con cobertura durante 2019.
- Realización de actividades de capacitación y asistencia técnica en materia de accesibilidad de entornos y acceso a la Información a 10 instituciones públicas por región aproximadamente.
- Trabajo conjunto en el marco del Convenio con el Programa de Vialidad y Transporte Urbano de SECTRA y DICTUC para la elaboración de estándares de accesibilidad universal para la evaluación social de proyectos de transporte
- Participación en mesa de trabajo para la elaboración de norma para juegos infantiles y dibujo técnico de accesibilidad junto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Revisión de dos normas vinculadas con accesibilidad en trabajo intersectorial articulado y convocado por Instituto Nacional de Normalización.

No logros:

- No existe un proceso específico por el cual se pueda canalizar la cooperación de SENADIS a la evaluación de proyectos de las distintas Seremias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que requieren revisar la accesibilidad de proyectos de infraestructura. Sin perjuicio a que se han dado charlas específicas y se ha prestado la colaboración requerida al Ministerio por parte de SENADIS, la cobertura en regiones es difícil y muchas veces los proyectos son de gran envergadura como para revisarlos en detalle. Se han efectuado mesas para determinar estos procesos y mecanismos.
- Pendiente la constitución del Consejo Nacional de Desarrollo Accesible intersectorial para la formulación de un Plan Nacional de Accesibilidad, lo que queda pospuesto para 2020.
- Estallido social modifica los plazos de postulaciones al Sello Chile Inclusivo el cual requiere ser postergado.
- Direcciones de Obras Municipales no cuentan con instrucciones específicas sobre métodos y procedimientos para realizar Fiscalización del DS-50 MINVU, por lo que es difícil el desarrollo de avances en esta materia.

2.9. Derechos Humanos**Logros:**

- Revisión de Circular de Uso de la Fuerza, Protocolo para el Mantenimiento del Orden Público y Cartilla de Instrucción para la Intervención Policial con Personas con Discapacidad, de Carabineros de Chile. Se realizaron diversas reuniones tendientes a mejorar la perspectiva de inclusión y el trato a personas con discapacidad tanto en la atención en unidades como en las detenciones. Este trabajo colaborativo, condujo al acuerdo entre ambas instituciones de suscribir un convenio de colaboración, que contempla el apoyo recíproco y la mantención de comunicación abierta y fluida para informar casos de vulneraciones de derechos de personas con discapacidad.
- Se mantuvo comunicación con Carabineros respecto de los casos de vulneraciones de derechos de personas con discapacidad cometidas por funcionarios policiales a partir del mes de octubre de 2019.
- SENADIS ingresó a la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), con lo cual dio inicio a su participación en esta instancia de trabajo intersectorial, asistiendo a reuniones mensuales y desarrollando coordinación de acciones interinstitucionales, a fin de contribuir a generar las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad víctimas de delito, así como de aquellas que adquieran discapacidad producto de un hecho ilícito.

3. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la promoción y protección de estos.

3.1. Derechos Humanos

En el desarrollo de las actividades de promoción y difusión de derechos de las personas con discapacidad, SENADIS, a través del Departamento de Defensoría de la Inclusión, ha desarrollado y participado en diversas actividades de capacitación y trabajo conjunto para el cumplimiento de la función de inclusión social:

Acciones de difusión con Servicios y Organismos Públicos:

3.1.1. Carabineros de Chile:

- Se realizaron charlas y módulos sobre discapacidad en diversas actividades de formación e instrucción de Carabineros:
 1. XII Curso de Instructores en Derechos Humanos Aplicables a la Función Policial. 15 de mayo de 2019.
 2. XIII Curso de Instructores en Derechos Humanos Aplicables a la Función Policial. 14 de octubre de 2019.

3.1.2. Subsecretaría de Prevención del Delito:

- Realización de capacitación en enfoque inclusivo a profesionales del programa, acción que se desarrolló conjuntamente con el Departamento de Cooperación y Asistencia Técnica.
- Apoyo en relación al caso de persona con discapacidad conocido por la Subsecretaría en la Región de La Araucanía, mediante realización de reunión explicativa respecto del Programa Acceso a la Justicia.

3.1.3. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)

- Con el fin de promover los derechos de las personas con discapacidad y la importancia de la protección contra la explotación, la violencia y el abuso, hacia las mujeres y niñas con discapacidad, en el país, SENADIS desarrolló, con fecha 20 de junio de 2019, el Conversatorio: "Violencia contra la Mujer con Discapacidad", que reunió a integrantes de la Red Intersectorial de Asistencia a Víctimas (RAV), profesionales que trabajan en la temática de género de las instituciones públicas y representantes de organizaciones de la sociedad civil. El Conversatorio contó con la exposición de los expertos internacionales, Rodrigo Jiménez Sandoval, abogado y subdirector del Programa Mujer Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), de Costa Rica, y Julia Helena Fernández Albertini, abogada y coordinadora del área de Planificación, Desarrollo y Educación en Derechos Humanos de la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, Paraguay, quienes se refirieron a la violencia contra la mujer con discapacidad y el acceso a la justicia.

3.1.4. Congreso Nacional

Durante el año 2019 se dio respuesta a 41 solicitudes y requerimientos de parlamentarios/as, vinculadas a materias relativas a discapacidad, entre las que se pueden mencionar:

- Proyectos de instalación de señalética para personas con discapacidad auditiva y plan que establezca la obligación de contar con un intérprete de lengua de señas
- Informar sobre las campañas o acciones de promoción y sensibilización que se han llevado a cabo, en particular en Región de Atacama sobre temas de accesibilidad
- Adoptar medidas concretas para la atención temprana de niños y niñas con Síndrome de Down
- Informar propuestas para perfeccionar normativa sobre pensiones asistenciales que benefician a personas con discapacidad
- Políticas públicas orientadas a extender el beneficio de escolaridad a personas con discapacidad intelectual, promoviendo la atención de niños, niñas y adolescentes y su plena inserción en la sociedad
- Remitir informe o estudio a nivel regional que señale instituciones públicas que cumplan con normas de acceso a personas con dificultades motrices según Ley N° 20.422
- Propuestas de SENADIS para modificar el actual sistema de interdicción
- Implementar programas permanentes de apoyo técnico y financiamiento para el emprendimiento de personas con discapacidad visual severa a moderada
- Estado actual de cumplimiento de la Ley 20.422 en edificios públicos del país, informando trabajo intersectorial que se realizará para completar la ejecución de la ley (accesibilidad universal)

- Informar cumplimiento por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia del artículo 11 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en cuanto a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar, en situaciones de riesgo, la seguridad y la protección de las personas con discapacidad
- Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia la creación de un Registro Nacional de Cuidadores de personas con discapacidad y/o dependencia severa permanente o transitoria
- Estudiar una modificación al artículo 22 de la Ley de Reforma Previsional

3.1.5. Otras actividades de difusión y promoción de Derechos

- Charla sobre inclusión laboral, Ley 21.015, a Subsecretaría de Economía. 12 de marzo de 2019.
- Charla sobre inclusión laboral, Ley 21.015, a Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y Departamentos Provinciales (DEPROV), Ministerio de Educación (MINEDUC). Por video conferencia. 14 de mayo de 2019.
- Charla sobre inclusión laboral, Ley 21.015, a SEREMI y DEPROV, MINEDUC. Por video conferencia. 29 de abril de 2019.
- Charla sobre inclusión laboral, Ley 21.015, a MINVU. 28 de mayo de 2019.
- Curso de DDHH Universidad Central, dirigido a funcionarios públicos. 17 a 21 de junio de 2019.
- Charla taller Clínica Jurídica Universidad de Talca, sobre contexto normativo en discapacidad. 3 de octubre de 2019.
- Capacitación a Notaría Santos, sobre contexto general de los derechos de las personas con discapacidad y su relación con el trabajo en notarías. 11 de junio de 2019.

3.2. Acciones en materia de Derecho Internacional

SENADIS participa en la elaboración de distintas respuestas a requerimientos de organismos internacionales, principalmente relacionados a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de Personas con Discapacidad. En tal contexto, se elaboraron los siguientes documentos:

- Respuesta a cuestionario del Comité Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) de la Organización de Estados Americanos (OEA) acerca del cumplimiento de la implementación del contenido de la convención.
- Respuesta al Cuestionario en relación con la resolución A / HRC / RES / 41/21 del Consejo de Derechos Humanos sobre Derechos Humanos y Cambio Climático
- Respuesta al Cuestionario sobre buenas prácticas para garantizar el acceso efectivo a la justicia de las personas con discapacidad, de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad en conformidad con la resolución 35/6 del Consejo de Derechos Humanos.
- Respuesta a Cuestionario sobre Artículo 8° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Resolución 37/22 del Consejo de Derechos Humanos. De la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
- Respuesta al Cuestionario sobre buenas prácticas para garantizar el acceso efectivo a la justicia de las personas con discapacidad, elaborado por la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Sra. Catalina Devandas-Aguilar, en conformidad a la Resolución 35/6 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Cuestionario sobre las medidas específicas que ha adoptado el Servicio para prevenir la discriminación y promover los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, Plataforma de Acción - Beijing +25.
- Cuestionario para la elaboración de la Base de Datos Legislativa sobre capacidad jurídica y acceso a la justicia. Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ART. 12 CDPD, ART. 30 CIPDHPM) MERCOSUR.
- Cuestionario sobre los derechos de las personas mayores con discapacidad, de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

3.3. Hitos Comunicacionales

- En el mes de enero se realizó el lanzamiento para América Latina de la Campaña Global para el Buen Trato de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad en el mundo, instancia diseñada y preparada por la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad, con el apoyo de SENADIS, Unicef y Cepal. El objetivo de la iniciativa buscó crear conciencia social e incentivar la eliminación del maltrato, la discriminación, la explotación y el abuso de los cuales son objeto los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para contribuir a la plena implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –a 10 años de

su entrada en vigencia en el país- y la Convención sobre los Derechos del Niño. La campaña fue ampliamente difundida en redes sociales y en sitio web del servicio.

- En febrero de 2019 la Directora Nacional del SENADIS, visitó la Facultad Andrés Petö de la Universidad de Semmelweis en Hungría, ocasión en que se reunió con las expertas Andrea Zsebe y Eszter Daróczy, quienes estaban trabajando la implementación en Chile, del Método de Educación Conductiva Petö. En mayo del año 2018, se realizó la ceremonia de firma del Acuerdo de Cooperación entre dicha institución y la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el cual busca preparar a profesionales especialistas en esta materia. El método Petö es un sistema de educación para niños, jóvenes y adultos con múltiples discapacidades físicas, producto de daños o alteraciones al sistema nervioso central. El convenio de cooperación con la Universidad Católica, permitirá que profesionales chilenos se capaciten para traer el sistema al país.
- El 4 de marzo se cumplió el plazo de 3 años para que entre en plena vigencia el Decreto Supremo N°50, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (DS. N°47 de 1992), incorporando las normas necesarias para dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley N°20.422, referente a obligaciones en materia de accesibilidad universal. La entrada en vigencia de este Decreto implica que, a partir del 4 de marzo, son exigibles las adecuaciones de accesibilidad universal a todo edificio de uso público y todo aquel que preste servicio a la comunidad, así como las nuevas edificaciones colectivas. En este contexto, se realizó la difusión del cumplimiento de dicho plazo a través de redes sociales a nivel nacional.
- En el marco de la conmemoración que realizó el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, en el Día Mundial del Síndrome de Down, la compañía de teatro Manantial de Ilusión presentó el montaje: "Cactus, Sólo muere lo que se olvida", obra protagonizada por 26 actores y músicos con discapacidad intelectual que dieron vida a la puesta en escena inspirada en la vida y obra de Violeta Parra y en el clásico de Shakespeare, Romeo y Julieta. La instancia buscó promover el valor y el aporte que pueden realizar las personas con síndrome de Down al desarrollo de nuestro país. Además, se articuló que las diferentes Direcciones Regionales de SENADIS participaran en instancias en las que se conmemoró esta fecha.
- Una experiencia pionera en el país, desarrollada en el Colegio Santa Lucía de La Cisterna, donde sus estudiantes ciegos pudieron aprender sobre los dinosaurios mediante el tacto, fue el marco para el anuncio del inicio de postulación al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, Fonapi 2019. La postulación comenzó el 23 de abril y se generaron actividades para su difusión a nivel nacional a través de las Direcciones Regionales del servicio.
- En el Polideportivo de Ñuñoa, se realizó el anuncio para iniciar las postulaciones a la versión 2019 de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo de SENADIS. La difusión se realizó a nivel nacional en coordinación con las Direcciones Regionales del servicio.
- Con el fin de promover el empoderamiento político, social y cultural de personas con discapacidad intelectual de nuestro país, SENADIS y la Universidad de los Andes, lanzaron el 5 de junio el Programa de Participación Social en Discapacidad Intelectual, PaísDI. La iniciativa estuvo destinada a fomentar la participación inclusiva de las personas con discapacidad intelectual, el desarrollo de su autonomía y vida independiente, trabajo para sentar las bases para la formación de líderes a nivel nacional, para lo cual se realizaron escuelas territoriales en 14 regiones del país, en coordinación con las Direcciones Regionales, logrando una asistencia promedio de 30 personas en cada una de ellas. Gracias a ello, el programa ha formado a cerca de 480 líderes en el área de la discapacidad intelectual a lo largo de todo el país. En el marco de la ejecución de este programa, el 17 de octubre también se realizó el seminario "Ideas Inspiradoras por la Participación Social en Discapacidad Intelectual", instancia para reflexionar en torno a la discapacidad y el impacto del programa a nivel nacional.
- En el contexto del eclipse solar acontecido el 2 de julio, SENADIS, junto al Ministerio de Ciencia, CONICYT, Telescopio Gigante de Magallanes GMT0, el Laboratorio Móvil de Astronomía de la Fundación Ecoscience y el Núcleo de Astronomía de la Universidad Diego Portales, hicieron de esta una experiencia inclusiva, principalmente para personas con discapacidad visual, promoviendo el acceso en igualdad de oportunidades. Entre los elementos de mayor impacto fue el LightSound 2.0, un dispositivo diseñado y desarrollado en la Universidad de Harvard, como una herramienta para la comunidad de personas ciegas para experimentar el eclipse solar con sonido. Esta experiencia se vivió en el Planetario, donde asistieron autoridades, personas con discapacidad visual y la comunidad en general que asistieron a presenciar el eclipse.
- El 25 de julio el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y SENADIS entregaron los resultados de Encuesta Casen sobre discapacidad, durante una visita a la panadería inclusiva Los Amasadores, iniciativa que impulsa la empleabilidad de personas con discapacidad. Las cifras dieron cuenta que 24,8% de las personas con discapacidad se encuentran en situación de pobreza multidimensional (que mide carencias en materia de Educación; Salud; Trabajo y Seguridad Social; Vivienda y Entorno; y Redes y Cohesión Social). La entrega de los resultados también fue replicada en todas las regiones del país.

- El 20 de agosto se realizó el lanzamiento de la campaña Actívate por la Inclusión, impulsada por SENADIS, Incluye 360 y Teletón, que busca generar un cambio de mirada hacia la inclusión de la discapacidad en los establecimientos educativos a lo largo de Chile. Se invitó a todos los colegios de Chile, tengan o no estudiantes con discapacidad, a que se sumen a esta campaña para trabajar los valores que ayudarán a respetar y valorar las diferencias, y por ende, construir una sociedad más inclusiva. La actividad de difusión se replicó en todas las regiones del país.
- En septiembre se realizó la campaña 18 de septiembre inclusivo, oportunidad en la que se promovió la accesibilidad en espacios públicos y el derecho al esparcimiento de las personas con discapacidad. Se difundieron las recomendaciones para municipalidades, locatarios de fondas y comunidad en general, las que también fueron replicadas en las diferentes regiones del país.
- En el mes de octubre, el país vivió un sinnúmero de demandas sociales de todo ámbito. En este contexto, el 6 de noviembre se realizó una jornada con organizaciones de personas con discapacidad, para el levantamiento de las condiciones necesarias para generar un espacio de diálogo participativo e inclusivo en el diseño del proceso de Diálogos Nacionales, que se realizaron posteriormente en todo el país. Las principales demandas por parte de la sociedad civil estuvieron centradas en garantizar la participación de las personas con discapacidad en las diferentes instancias y contar con medidas de accesibilidad para una efectiva participación en igualdad de oportunidad. Posteriormente, en el marco de un proceso abierto que se realizó en todo el país, denominado “El Chile que queremos”, representantes de las organizaciones de personas con discapacidad participaron en las diferentes instancias que se desarrollaron en este contexto.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, SENADIS convocó a más de 200 representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad de todas las regiones del país, para participar en el “Encuentro Nacional por la Inclusión de las Personas con Discapacidad”, iniciativa que formó parte de “El Chile Que Queremos”. Este fue un espacio de diálogo y escucha social con la finalidad de construir en conjunto una hoja de ruta que considerara sus propuestas para la Nueva Agenda Social.
- Durante el año 2019 se visitaron las regiones de Coquimbo, O’Higgins, Maule, Valparaíso, La Araucanía y Aysén, por parte de la Dirección Nacional, con el fin de promover los derechos de las personas con discapacidad y relevar las acciones impulsadas por SENADIS en el territorio nacional.
- Durante el año 2019, se otorgaron 66 patrocinios a organizaciones de y para personas con discapacidad y organismos públicos y privados, para la realización de actividades de difusión y promoción de derechos de las personas con discapacidad.

3.4. Apariciones en medios de comunicación

La presencia en medios de comunicación del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) durante el año 2019 registró un total de 3.883 notas. Estas se distribuyeron en medios online, 2.579 (66,4%); diarios regionales 766 menciones (19,7%); televisión 350 (9%); radioemisoras 106 (2,7%); diarios de Santiago 78 (2%); y revistas 5 (0,1%).

4. Estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad proveer de apoyos y ajustes a las personas con discapacidad permitiendo su participación plena y desarrollo de actividades en diversos ámbitos, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos dirigidos de manera directa a personas con discapacidad.

4.1. Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Apoyos Adicionales surge el año 2015 y tiene por finalidad contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo que dificulten la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, que cursen estudios en instituciones de educación superior. La asignación de recursos se efectúa a través de una postulación que posee un catálogo de ayudas técnicas para la inclusión educativa y servicios de apoyo. Durante el 2019, se ejecutaron M\$ 449.029 para el financiamiento de 230 iniciativas vinculadas al Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior.

	2016	2017	2018	2019
N° de convenios financiados	143	303	332	230
M\$	\$255.081	\$487.671	\$677.394	449.029

Logros:

- Todas las regiones contaron con financiamiento de Plan de Apoyos Adicionales para los respectivos estudiante
- Los estudiantes beneficiarios del Plan corresponden a las distintas modalidades de la educación superior (Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades).

No logros:

- El número de beneficiarios disminuye en relación al periodo anterior, dicha situación se produce dado que aumenta el número de beneficiarios de Plan de Continuidad, lo cual genera que disminuyan los recursos de Plan de Apoyos Adicionales.
- El proceso de remesa se demoró más de lo esperado, esto debido al alto número de estudiantes aprobados, y por lo mismo, numerosos procesos administrativos individuales, en donde los estudiantes no presentaban la documentación adecuada, por ello se tuvo que aplicar nuevos procesos y tiempos adicionales de notificación y devolución de documentos, necesarios para la entrega de recursos.

4.2. Plan de Continuidad de recursos de apoyo para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Continuidad de Recursos de Apoyo tiene por objetivo contribuir a la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en educación superior, velando primordialmente por la continuidad de sus estudios y el respectivo egreso. Durante el 2019, se ejecutaron M\$ 498.720 para el financiamiento de 228 proyectos.

	2016	2017	2018	2019
N° de convenios financiados	50	72	126	228
M\$	\$ 93.908	\$ 131.389	\$ 277.765	\$498.720

Logros:

- Todas las regiones contaron con financiamiento de Plan de Apoyos Adicionales para los respectivos estudiantes
- Se incrementa la cobertura de estudiantes con financiamientos, y también la inversión del presupuesto, en relación al año anterior.

No logros:

- Producto del estallido social producido desde el 18 de octubre de 2019 se tuvo que extender plazos de ejecución de convenios de varios estudiantes. A su vez, como consecuencia del contexto social hubo reintegros importantes, ya que un número importante de Instituciones de Educación Superior suspendieron clases, retomando las clases en el año 2020.

4.3. Tránsito a la Vida Independiente

El programa atiende a personas adultas entre 18 y 59 años en situación de discapacidad, dependencia y vulnerabilidad social, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local. Se implementan diferentes líneas de acción bajo el enfoque de derechos, de promoción de la autonomía y el modelo de calidad de vida, a través de financiamiento de servicios de apoyo de cuidado y/o asistencia, intermediación y adaptaciones del entorno, ejecutándose un concurso público nacional para el financiamiento tanto a organizaciones como a personas naturales en el contexto laboral.

	2016		2017		2018		2019	
	AyD	EDLI	TVI	EDLI	TVI	EDLI	TVI	EDLI
(1)	48	26	52	26	62	26	135	26
(2)	\$970.120	\$570.900	\$1.016.351	\$570.900	\$1.049.972	\$570.900	\$1.408.276	\$570.000

Total:

TVI: 297 Proyectos, M\$4.444.719

EDLI: 104 Municipios, M\$2.282.700

1. N° de proyectos financiados
2. Miles \$

Logros:

- Se logra visualizar la necesidad permanente de servicios de apoyo para la vida independiente y el impacto positivo que genera acceder a su financiamiento de forma permanente

No logros:

- Se debe seguir trabajando en la modificación e implementación de las adaptaciones en los instrumentos, específicamente plan de desarrollo personal y auto reporte incorporando las observaciones y sugerencias de supervisores regionales y de los ejecutores de proyectos.
- No se realizan instancias de conversación y retroalimentación con las Direcciones Regionales, en relación a la ejecución de los proyectos, dificultades, desafíos, características específicas relacionadas con la territorialidad de estos, y la factibilidad de ejecutar los distintos componentes del programa.

4.4. Adultos con Discapacidad en Residencias

El programa atiende a personas adultas entre 18 y 59 años en situación de discapacidad y dependencia sin red socio familiar efectiva que residen en instituciones de la red de colaboradores de SENAME, con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, ejercicio de autonomía e inclusión social mediante la generación de modelos de atención integrales acordes con sus necesidades. Se implementa a través de financiamiento para servicios residenciales, servicios de apoyo de cuidado y/o asistencia, apoyo psicosocial, adaptaciones del entorno y talleres de formación para todo el personal de la institución en materias de derechos, promoción de la autonomía y el modelo de calidad de vida. Durante el 2019 se ejecutaron M\$2.590.113 para la adjudicación de 15 proyectos, que en su conjunto beneficiaron a 839 personas con discapacidad y dependencia.

	2017	2018	2019	Total
N° Beneficiarios	54	92	839	985
M\$	\$337.338	\$614.300	\$2.590.113	\$3.541.751

Logros:

- Se aumenta la cobertura del programa, dando respuesta a los compromisos políticos asumidos por el gobierno, aumentando de las 92 plazas ejecutadas en el 2018 en la región metropolitana a 839 plazas en 7 regiones del país. (Región metropolitana, Región de Valparaíso, Región de Coquimbo, Región de Antofagasta, Región del Maule, Región de Los Lagos y Región de O'Higgins).
- Se avanza en la implementación del modelo de gestión para residencias de personas con discapacidad adultas, que consta de 4 componentes: Residencialidad, Desarrollo personal, Adaptaciones del Entorno, Capacitación.
- Se concluye el diseño para implementar plataforma digital de registro y seguimiento a las personas beneficiarias del programa.
- Se realiza trabajo en conjunto con el departamento de Estudios de SENADIS para fortalecer el trabajo con las 15 Instituciones ejecutoras del Programa, con el objetivo de avanzar en la implementación de nuevo modelo de gestión centrado en la persona y que permita avanzar en un modelo integral para que las instituciones con residentes adultos con discapacidad avancen hacia el cambio de paradigma con enfoque de derechos humanos, autonomía y consideraciones adecuadas al ciclo vital de la persona.
- Se construyen herramientas técnicas para mejorar la ejecución del programa y que serán aplicadas en el año 2020: Matriz lógica de ejecución, Protocolo de Vulneración de derechos, Protocolo de egreso.

No logros:

- Se deben revisar los aspectos administrativos de continuidad de los convenios de transferencia, con el objeto de no discontinuar la intervención.
- No contar con un sistema integrado de información de las personas adultas con discapacidad beneficiarias del programa.

- No lograr establecer coordinaciones con MINSAL para la incorporación de adultos con discapacidad en los planes de priorización de salud que están establecidos con los niños, niñas y adolescentes del SENAME.
- La escasa oferta residencial dificulta la reubicación de los adultos con discapacidad, que, sumado a su diagnóstico de base, tienen desajustes conductuales graves asociados a diagnósticos psiquiátricos, teniendo casos pendientes de reubicación y que aún se encuentran en OCAS.

4.5. Financiamiento de Ayudas Técnicas y Tecnologías para la Inclusión

La iniciativa busca financiar, total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por personas con discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal. Esta iniciativa incorpora los programas Regular y Subsistema de Seguridades y Oportunidades (ex Chile Solidario). Durante el 2019, con un gasto de M\$5.126.150, se financiaron 8.722 ayudas técnicas, beneficiando a un total de 5.584 personas con discapacidad.

	2016	2017	2018	2019
N° Ayudas Técnicas financiadas	7.058	7.207	8.925	8.722 (*)
N° Beneficiarios	4.368	4.311	4.721	5.584 (*)
M\$	\$4.215.299	\$4.728.525	\$5.051.837	\$5.126.150

(*) La cantidad de ayudas técnicas y n° de beneficiarios corresponde a la suma del financiamiento directo y de una proyección en relación a los procesos en curso de convenios de transferencia suscritos durante año 2019. No se consideró proyección en relación al financiamiento de ayudas técnicas asociadas a Fondos Nacionales de Desarrollo Regional en desarrollo.

- **Programa Regular.** El monto ejecutado fue de M\$3.300.475 (con modificaciones del presupuesto inicial, asociadas a Fondos Nacionales de Desarrollo Regional). El financiamiento de ayudas técnicas y beneficiarios (considerando las observaciones mencionadas a pie de tabla) corresponde a 4.398 productos y a 2.740 personas con discapacidad.
- **Subsistema de Seguridades y Oportunidades.** El monto ejecutado fue de M\$1.825.674. El financiamiento de ayudas técnicas y beneficiarios (considerando las observaciones mencionadas a pie de tabla) corresponde a 4.324 productos y a 2.844 personas con discapacidad pertenecientes al Sistema de Protección Social.

Logros:

- Ejecución de un 97,54% del presupuesto para programa Seguridades y Oportunidades y de un 96,56% para Programa Regular.
- Trabajo coordinado con los Departamento de Control de Gestión y de Administración y Finanzas, para la planificación y desarrollo de las adquisiciones de ayudas técnicas para resolver en el mayor grado posible la demanda insatisfecha de la convocatoria año 2018.
- Desarrollo de la convocatoria de ayudas técnicas año 2020, la cual se realizó entre los días 16 de diciembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020 y utilizó la plataforma de postulación de la convocatoria iniciada el año 2018. En este proceso se destacan los siguientes aspectos tendientes a facilitar el proceso a los beneficiarios, gestores e indicadores: actualización de formularios de indicación, mejoras en la estandarización de los productos, incorporación de características seleccionables en plataforma, ajuste de precios referenciales de las ayudas técnicas, incorporación de nuevas ayudas técnicas en el catálogo, generación de preguntas y respuestas frecuentes para orientar al postulante, canalización de preguntas y reclamos a través de plataforma de contacto del Servicio, así como mejoras en la digitalización del proceso (consentimiento informado digital, incorporación de antecedentes de salud y educación en la plataforma).
- Elaboración y publicación a la comunidad en la página web institucional de fichas que orientan la indicación de ayudas técnicas.

No logros:

- Presupuesto no permite cubrir la totalidad de la demanda de ayudas técnicas en la Convocatoria 2018; se debe considerar, que se generó un aumento en un 105% en la cantidad de postulantes respecto al año 2017. Esto significó la determinación del Servicio a financiar demanda insatisfecha de esta convocatoria con recursos año 2019.

- Retrasos en los procesos de compra y entrega de las ayudas técnicas, de los beneficiarios de la convocatoria año 2018 que corresponden a demanda insatisfecha.
- La situación social hacia finales de 2019 impactó en los proveedores de ayudas técnicas, los que tendieron a solicitar aumento en los plazos de entrega. Esto generó retrasos en entregas que pudieron impactar en la facturación y devengo asociados a la ejecución del programa.

5. Estrategias de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad

5.1. Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una articulación de la oferta multiprogramática de SENADIS, y tiene por objetivo impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal en Chile, desde una perspectiva integral de gestión municipal inclusiva, por medio del apoyo y cooperación técnica a las Municipalidades, así como desde la coordinación intersectorial de los gobiernos locales para reorientar o profundizar las políticas de desarrollo municipal en esta perspectiva.

La EDLI está dirigida a todos los Municipios que tienen Programa, Oficina o Departamento de Discapacidad. La cobertura durante el año 2019 abarcó desde la región de Coquimbo a la región de Los Lagos, beneficiando a 26 Municipalidades, las que acceden a los programas de SENADIS para el desarrollo inclusivo en la gestión comunal, repartidos en 2 planes:

a) Plan de Financiamiento EDLI: por medio de convenios de transferencia, ejecución y colaboración se entregó una cifra de M\$74.270 a 9 Municipalidades, M\$71.270 a 16 Municipalidades y M\$58.270 a una Municipalidad, contabilizando en total 26 Municipios a nivel nacional. Además, 5 Municipalidades fueron beneficiadas con M\$10.000 para el desarrollo de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas. Esto hace un total de M\$1.917.034

b) Plan de Apoyo EDLI: involucra productos de asesoramiento y apoyo técnico a los Municipios en la implementación de la EDLI. Es ejecutado por SENADIS durante la duración del convenio a través del Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas (DOI).

Los recursos entregados por medio del Plan de Financiamiento han permitido que los Municipios beneficiarios implementen diversas acciones dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad, mejorando la gestión municipal en materia de inclusión. Entre estas acciones se encuentran: Fortalecimiento de la Oficina de Discapacidad, Implementación de Servicios de Apoyo y Adaptaciones del Entorno, Fortalecimiento de los Dispositivos de Salud para aumentar la rehabilitación integral a las Personas con Discapacidad y sus familias, Promoción de una OMIL Inclusiva, Diagnóstico Participativo y Fortalecimiento de la Gestión Territorial, incorporando de manera transversal la mirada de desarrollo inclusivo integral, respetando los derechos de las personas en concordancia con los principios de autonomía, igualdad y no discriminación.

Cabe destacar que el año 2019, el producto Fortalecimiento de los Dispositivos de Salud para aumentar la rehabilitación integral a las Personas con Discapacidad y sus familias, consideraba la opción de elegir Rehabilitación Infantil con estrategia comunitaria en el Plan Comunal de Salud a través de la implementación de una Sala de Rehabilitación Infantil, acciones de rehabilitación comunitaria y trabajo intersectorial, para facilitar los procesos de inclusión y participación de los niños, niñas y adolescentes a los distintos entornos sociales de relevancia para su etapa de ciclo vital, con especial énfasis en los organismos e instituciones del área de Educación.

Por otro lado, el Plan de Apoyo consiste en un proceso de acompañamiento, desde el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) hacia cada Municipio, aportando con metodologías, instrumentos de medición, documentos de sistematización y recomendaciones técnicas, junto con considerar algunas visitas en terreno a los Municipios ejecutores. Este Plan contempla la implementación de tres productos específicos:

• Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS)

El IMDIS es un instrumento elaborado por SENADIS, que permite medir el nivel de inclusión en materias de discapacidad, desde una perspectiva multidimensional, en la oferta de las Municipalidades, que está compuesto por 8 dimensiones. Cada una de estas dimensiones tiene indicadores asociados, que fueron elaborados por las áreas técnicas de SENADIS, estas son: Oficina Discapacidad, Vida Independiente, Participación, Salud, Inclusión Laboral, Educación, Atención Temprana y Acceso a la Justicia.

Este instrumento se debe aplicar al iniciar y luego al finalizar la implementación de la EDLI. Además, a partir del año 2019 y con la finalidad de monitorear el compromiso con la gestión inclusiva de los Municipios

ejecutores de la EDLI una vez finalizado el convenio, cada Municipalidad deberá aplicar el IMDIS al primer año y al tercer año del término de la ejecución de la Estrategia.

La información que arrojan los resultados al inicio de la ejecución, con respecto al estado de inclusión de la variable discapacidad en la oferta de servicios y beneficios que las Municipalidades entregan a su comunidad, permiten determinar las brechas en materia de inclusión, lo que permite orientar un proceso de mejoramiento de gestión inclusiva durante la ejecución del convenio.

• **Guía de Gestión Municipal**

La Guía de Gestión Municipal Inclusiva es un instrumento que permite direccionar el cambio sobre las prácticas de gestión de los Municipios en materias de inclusión en discapacidad, utilizando como insumo las brechas identificadas en el IMDIS, en el Diagnóstico Participativo, así como en otras instancias o acciones que se hayan identificado como pertinentes durante el proceso de ejecución de la EDLI.

Este documento se elabora en forma conjunta entre el equipo Municipal y SENADIS, durante la última etapa de ejecución de la Estrategia y se traduce en un “Plan de Continuidad” que considera objetivos de trabajo a corto, mediano y largo plazo junto con acciones, metas y responsables con que el Municipio se compromete a dar continuidad a las acciones y productos desarrollados durante la Estrategia en materia de gestión inclusiva, por a lo menos 18 meses posteriores a la fecha de finalización del convenio.

Es importante señalar que desde el año 2019, este instrumento deberá ser aprobado formalmente por el/la Alcalde/sa, antes de finalizar el convenio, de tal manera de garantizar la gestión municipal inclusiva en el tiempo.

• **Registro de Buenas Prácticas Inclusivas**

El Registro de Buenas Prácticas Inclusivas busca relevar prácticas innovadoras en gestión municipal inclusiva en discapacidad, y los procesos asociados a éstas, en los Municipios ejecutores de la EDLI, que sean replicables y se encuentren orientadas a producir buenos resultados. Esto contempla:

- Identificar y analizar experiencias exitosas e innovadoras en los Municipios (buenas prácticas) de inclusión de Personas con Discapacidad en las distintas áreas de gestión municipal.
- Difundir y compartir estas experiencias entre los distintos Municipios EDLI, promoviendo el intercambio de conocimientos y la formación de redes en temáticas de inclusión de la variable discapacidad.
- Generar una publicación integrada, de forma digital e impresa, que quede a disposición de otros Municipios u organizaciones que deseen avanzar en su gestión inclusiva.

Convocatoria	2016	2017	2018	2019
N° de Municipalidades	26	26	26	26
M\$	M\$2.029.721	M\$1.785.400	M\$1.435.708	M\$1.917.035

Logros:

- Se incorpora un nuevo producto con un enfoque dirigido hacia el Fortalecimiento de la Gestión Territorial, que busca visibilizar y vincular a las personas con discapacidad en las distintas zonas, localidades o barrios de las comunas EDLI, con el objetivo de contribuir al mejoramiento en su calidad de vida y participación en los ámbitos social, cultural, laboral, educacional, entre otros.
- Curso “Liderazgo Participativo e innovación para la Inclusión social”, realizado desde el 29 de julio al 1 de agosto de 2019, con 26 funcionarios municipales de las unidades de discapacidad de los municipios ejecutores de la EDLI y 4 profesionales de las Direcciones Regionales de SENADIS. Este curso tenía el objetivo de promover en dichos funcionarios el conocimiento y aplicación de metodologías participativas, con el propósito de fortalecer la inclusión social de las personas con discapacidad en sus territorios.
- Encuentro Regional en La Araucanía “Avanzando en la consolidación de un modelo de gestión municipal inclusivo”, realizado el 14 de noviembre de 2019, invitando a distintos actores para analizar y reflexionar sobre los factores claves en la construcción e implementación de un modelo de gestión inclusivo con las personas con discapacidad en los municipios del país.
- Vinculación de los municipios EDLI con el convenio SENADIS - OIT, brindando información acerca de las comunas ejecutoras de la Estrategia con el fin de sumarlas a las actividades planteadas dentro del convenio.

No logros:

- Se produce un retraso en la aplicación de inicio del IMDIS en las Municipalidades EDLI, debido a que la plataforma informática que alberga la aplicación del instrumento presenta dificultades.
- Se producen dificultades en el último trimestre del año para implementar la etapa final del Plan de Apoyo con las municipalidades EDLI debido a que el país atraviesa una crisis social que afecta la calendarización de actividades, por lo cual este acompañamiento se desarrolla principalmente por medio de reuniones a través de videoconferencias.
- La crisis social impidió la realización de los Encuentros Regionales "Avanzando en la consolidación de un modelo de gestión municipal inclusivo" en las regiones de Coquimbo y Metropolitana, programados para los meses de octubre y noviembre.

5.2. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos

El Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI, tiene por objetivo aumentar la participación de las personas con discapacidad en ámbitos de desenvolvimiento cotidiano como la cultura, el deporte y el trabajo, entre otros. Para esto, se financian proyectos de organizaciones públicas y/o privadas que trabajen en el ámbito de la discapacidad. Durante el 2019 se financiaron 129 proyectos por un monto total de M\$1.421.590 con presencia en las 16 regiones del país, estos proyectos en su conjunto beneficiaron a más de 650 personas.

Convocatoria	2016	2017	2018	2019
N° Proyectos Financiados	68	80	90	129
M\$	\$848.654	\$863.365	\$1.067.397	\$1.421.590

(*) Durante el año 2019, las líneas de acción para el financiamiento de proyectos fueron las siguientes: cultura, deporte, inclusión laboral, promoción de derechos y comunicaciones, tecnologías para la inclusión, proyectos especial y financiamiento a proyectos de municipios a través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).

Logros:

- Se aumentan los sistemas de participación a partir de la incorporación de encuestas a beneficiarios de los proyectos adjudicados, lo cual permite ajustar los componentes de las Áreas de inclusión pertenecientes al concurso.
- El 59,7% de las organizaciones o instituciones que adjudican convenios son nuevos, o no han recibido recursos de este programa en los últimos 3 años. Esto demuestra que los criterios de selección han permitido llegar a nuevas instituciones con beneficiarios que no habían tenido acceso al programa en años anteriores.

No logros:

- La aplicación de encuestas directamente a los beneficiarios, ha implicado un proceso de educación tanto a los ejecutores como a los cuidadores, para lograr que las respuestas estén lo menos mediadas posibles.

5.3. Concurso Nacional de Proyectos para la Educación Inclusiva de Estudiantes con de Discapacidad

El Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes en Situación Discapacidad tiene por objetivo contribuir en la generación de condiciones de contexto y la eliminación de barreras en establecimientos de y para la educación que dificulten la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en todos los niveles y modalidades, a través de proyectos que tengan pertinencia técnica, territorial y se conciben desde el enfoque de la educación inclusiva. Para el año 2019, el Concurso representó una inversión total de M\$367.899, distribuida en 47 iniciativas financiadas a nivel nacional.

	2016	2017	2018	2019
N° de Proyectos financiados	41	62	54	47
M\$	\$341.338	\$364.949	\$343.036	\$367.899

Logros:

- La incorporación de las Personas con Discapacidad en el proceso educativo, cada vez se da con mayor frecuencia y con menos barreras contextuales. Existe una mayor conciencia y disposición de parte de los docentes para su incorporación, gracias a la utilización de metodologías con foco en la diversidad del estudiantado.

No logros:

- Disminución en el número de instituciones postulantes, teniendo como consecuencia el no lograr la meta establecida de 55 instituciones y quedar con 47.
- Se debe mejorar la promoción y acompañamiento a las instituciones para que postulen. Les faltan herramientas y expertise para el proceso.

5.4. Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación

El programa de Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) está orientado a coordinar acciones y recursos con el MINSAL y la Red de Salud, contribuyendo en el fortalecimiento de la red de rehabilitación para las personas con discapacidad. Durante el 2019 se ejecutaron M\$678.024, destinados al apoyo en la instalación o reforzamiento de dispositivos de Rehabilitación y a la ejecución de talleres de formación para profesionales de los equipos de rehabilitación en diversas regiones del país, difundiendo estrategias de prevención y rehabilitación con base comunitaria.

	2015	2016	2017	2018	2019
N° de Proyectos financiados	41	35	36	34	42
M\$	\$ 619.946	\$ 643.504	\$ 614.107	\$ 611.222	\$ 678.024

Logros:

- Se instalan 3 pilotos de Salas de Rehabilitación Infantil, en las comunas de Puente Alto, Renca y Molina. Las cuales permiten estudiar las necesidades y variabilidades de las acciones que deben desempeñar estos dispositivos e impulsar la red pública de rehabilitación para NNA.
- Se incorpora la línea de trabajo en Rehabilitación Infantil, logrando una alta demanda por apoyo para el desarrollo de dispositivos que atiendan NNA con prestaciones de rehabilitación en una estrategia Comunitaria. Esto da cuenta de la necesidad de desarrollar la Red Pública de Rehabilitación para NNA.
- Se continua con el ciclo de capacitación para Profesionales de la rehabilitación en materias de derechos sexuales y reproductivos en personas con discapacidad, en conjunto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, con capacitaciones en 6 nuevas regiones del país, totalizando a la fecha con 12 regiones y más de 300 profesionales capacitados.

No logros:

- La pequeña Red de rehabilitación en algunas regiones del país, dificultan la implementación de este programa por la alta demanda asistencial en la cual se encuentran los equipos de rehabilitación. Se requiere continuar con el trabajo local para aumentar los dispositivos de rehabilitación en estas regiones.
- Se mantiene las dificultades para avanzar en la aplicación de la estrategia de RBC, principalmente por las normas y desafíos impuestos por el MINSAL a los equipos de APS. Se debe reforzar el trabajo con MINSAL, a fin de establecer una mirada país única para el desarrollo del modelo de salud y rehabilitación en las redes de salud del país.

5.5. Programa de Atención Temprana

El programa busca reducir las barreras de inclusión social y educativa que enfrentan niños y niñas de 0 a 6 años en situación de discapacidad o rezago del desarrollo que asisten a establecimientos de educación parvularia y que reciben subvención o financiamiento del Estado. La estrategia de intervención consiste en la contratación de una dupla de profesionales de las áreas de salud y educación para capacitar e instalar competencias en los equipos educativos de los jardines infantiles, realizar atenciones inclusivas, acompañar a la familia, establecer coordinaciones intersectoriales con la finalidad de responder a las necesidades particulares de niños y niñas con discapacidad, promover contextos educativos inclusivos y detectar de forma temprana rezago en el desarrollo o discapacidad.

	2016	2017	2018	2019
N° de Establecimientos educacionales intervenidos	247	287	253	256
M\$	\$795.926	\$819.804	\$841.119	862.131

Logros:

- Aplicación de instrumento que mide la educación inclusiva en educación parvularia, IMEI, en 256 jardines infantiles del país, facilitando el reconocimiento de las barreras para la inclusión social de niños y niñas en situación de discapacidad.
- Se egresan las fundaciones del Programa de Atención Temprana, constituyendo con ello su Plan Institucional el cual desarrolla parte de las acciones de sostenibilidad asociado a la estrategia y continuidad de acciones en el marco de Atención Temprana.
- Se desarrollan 2 pilotos (1 con JUNJI en la región del Biobío y 1 con Integra en la región de Los Lagos) cuyo objetivo es relevar el trabajo en los procesos de transición educativa, con las familias en sus diversos contextos de manera integral además de los equipos educativos en un marco territorial.

No logros:

- Se generaron dificultades con los convenios de Integra, lo cual retrasó el inicio de las duplas y con ello menor tiempo de ejecución para el desarrollo de la estrategia. No obstante, finalizaron con éxito.
- La finalización de los proyectos se complejizó como producto del estallido social.

5.6. Chile Inclusivo: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas

El programa acompaña y asesora técnicamente a municipios, con la finalidad de generar condiciones adecuadas para la inclusión social de las personas con discapacidad, y se ejecuta por medio de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI. Para esto, se realiza una evaluación que mide el nivel de gestión municipal inclusiva, a través de la aplicación de un Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS), para luego elaborar una Guía de Gestión Municipal en conjunto con los municipios, definiendo acciones y metas a corto, mediano y largo plazo, además de identificar y registrar las Buenas Prácticas Inclusivas municipales en la materia.

Lo anterior, contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones de la sociedad civil, disminuyendo las brechas de inclusión en aquellas comunas donde interviene el programa, por medio de la promoción y fortalecimiento del desarrollo inclusivo en los gobiernos locales.

Durante el año 2019 se ejecutaron M\$56.325 en el subtítulo 24, a través de convenios de transferencia con 26 municipalidades, para implementar acciones que fortalezcan los planes de inclusión social para las personas con discapacidad en los Municipios. Además, se realizaron diversas jornadas de trabajo con los equipos municipales, en el marco de la EDLI, para elaborar la Guía de Gestión y el Registro de Buenas Prácticas.

Logros:

- Implementación del Plan de Apoyo a Municipalidades ejecutoras de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) 2017, 2018 y 2019 acompañando a cada una en el proceso de instalación y ejecución de la estrategia, realizando un seguimiento permanente.
- Realización de jornadas de trabajo de Buenas Prácticas Inclusivas con los Municipios EDLI 2018. en estas jornadas se reflexionó sobre sus experiencias locales, considerando el territorio como un elemento central. Este proceso se realizó a través de la ejecución de jornadas de trabajo, tanto a nivel regional como municipal en que se invitó a diversos profesionales de los departamentos y unidades relacionadas a las Oficinas Municipales de Información Laboral, OMIL, las Direcciones de Desarrollo Comunitario, DIDECO, los Centros Comunitarios de Rehabilitación, CCR y las Oficinas de Discapacidad, entre otros, de los municipios ejecutores EDLI.
- A partir de lo anterior, surge la elaboración del Registro de Buenas Prácticas Inclusivas de las Municipalidades EDLI 2018, lo cual se entregará de forma impresa y serán cargadas también digitalmente a través de un sitio web de buenas prácticas inclusivas. El objetivo de este registro es identificar experiencias exitosas de inclusión de personas con discapacidad en las distintas áreas de gestión de los municipios, promoviendo el intercambio de conocimientos y redes en temáticas de inclusión de personas con discapacidad.
- Realización de jornadas de trabajo, de manera presencial y por videoconferencia, para elaborar una Guía de Gestión Municipal con las Municipalidades EDLI 2018, consistente en un plan de continuidad

con objetivos, indicadores y acciones a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo direccionar la gestión municipal en materia de inclusión.

- Encuesta de Discapacidad en el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) año 2019, gracias a la gestión Intersectorial con la División de Municipalidades de la SUBDERE, lo que permite tener datos cuantitativos del quehacer municipal en discapacidad.

No logros:

- Retraso en los tiempos planificados inicialmente para la implementación del Plan de Apoyo y los productos asociados, a causa de la contingencia social vivida en el país en el mes de octubre, por lo que se debió reprogramar la planificación y desarrollar algunas jornadas de trabajo virtual.
- Retraso en tiempos de envío de buenas prácticas inclusivas por parte de los municipios influye en que la planificación del producto Registro de Buenas Prácticas se vea afectada.

5.7. Apoyo a la intermediación laboral

El programa tiene por objetivo aumentar el porcentaje de Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) que cuentan con herramientas de gestión inclusiva para desarrollar procesos de intermediación laboral dirigidos a personas con discapacidad.

Este programa es parte de la oferta programática articulada que se entrega a través de la EDLI y durante el año 2019 se ejecutaron M\$266.000 para la adjudicación de proyectos, que en su conjunto beneficiaron a 26 municipios, entregándoles apoyo y asesoría técnica a las OMIL en materias de inclusión de Personas con Discapacidad en empleos dependientes para que cuenten con herramientas de gestión inclusiva en los procesos de intermediación laboral, instalando el enfoque de inclusión en los procesos de intermediación laboral de Personas con Discapacidad.

Además, se realizaron diversas actividades en las comunas en que se ejecutó el programa, tales como: promoción del empleo de personas con discapacidad, generación de material de difusión alusivo al empleo de personas con discapacidad, encuentros empresariales incorporando la variable discapacidad, ferias laborales inclusivas, encuentros comunales entre OMILs sobre inclusión laboral de personas con discapacidad y acciones de difusión de la ley N°21.015 en diversos organismos comunitarios.

	2017	2018	2019
N° de Municipalidades	26	26	26
M\$	309.000	\$307.800	\$286.000

5.8. Accesibilidad a Instituciones Públicas

El programa busca resolver los bajos niveles de accesibilidad en las instituciones públicas que no poseen edificaciones y/o sistemas de información accesibles para las personas con discapacidad, mediante asesorías de accesibilidad a instituciones públicas del Estado y talleres técnicos de accesibilidad orientados a profesionales de instituciones públicas y aquellos vinculados a la gestión urbana, elaborándose material técnico sobre estándares normativos y referenciales de accesibilidad.

• Estrategias/convenios ejecutados durante el 2019:

1. Componente asesoría: SENADIS suscribió en 2019 un convenio con la Corporación Ciudad Accesible, cuyo objeto y acciones comprometidas para dicho periodo, cuyas principales acciones consistieron en realizar un diagnóstico de accesibilidad a centros cívicos y servicios públicos, a saber; plazas fundacionales en distintas ciudades a lo largo del país y respectivos Servicios Públicos cercanos, para otorgar un diagnóstico urbano y un plan de accesibilidad a municipios e instituciones públicas involucradas. Complementariamente, se comprometió la realización de charlas de accesibilidad en cada región del país por parte de la Corporación Ciudad Accesible, expertos nacionales en la materia, que por primera vez incorporó una evaluación diagnóstica de los conocimientos provistos al final de cada jornada a los participantes.
2. Componente capacitación: En virtud de convenio suscrito entre SENADIS y la Dirección Nacional del Servicio Civil, se está elaborando el primer sistema de capacitación en línea para funcionarios/as públicos en materias de accesibilidad universal e inclusión. Este sistema, desarrollado en 2019 y próximo a implementarse, contempla 3 cursos de capacitación: i) Introducción en accesibilidad, normativa y atención inclusiva; ii) Accesibilidad universal en edificación y urbanismo; y iii) Accesibilidad universal en tecnologías de información y comunicación, particularmente sitios web

accesibles para el Estado. Los cursos serán de acceso gratuito y estarán especialmente dirigidos a funcionarios/as públicos responsables de infraestructura, edificación, urbanismo, atención de público y trámites en línea, respectivamente. Serán desarrollados por tutores especialistas en cada ámbito, un metodólogo y un equipo de producción de material audiovisual y digital.

El programa durante el año 2019 ejecutó un monto total de M\$ 80.700.

Logros:

- Componente asesoría: 50 instituciones públicas, entre la que se cuentan a MINVU, MOP, Serviu, Sernatur, Direcciones de Obras Municipales, Oficinas Municipales de Discapacidad, entre otros; 15 plazas de centros cívicos, aproximadamente 250 personas participantes de las charlas a nivel nacional.
- Componente capacitación: 3 cursos de accesibilidad entornos, inclusión y accesibilidad web en línea a implementar en 2020.

No logros:

- Componente asesoría: De acuerdo con el ejecutor se presentaron problemas asociados a contingencias nacionales en convocatorias, repetición de contenidos entregados y acceso a evaluar edificaciones de servicios que pudieron sentirse fiscalizados por el Estado.
- Componente capacitación: De acuerdo con el ejecutor: encontrar tutores especializados en accesibilidad universal de sitios web para elaborar este curso y temas administrativos asociados a contingencia COVID para ejecución de presupuestos de personal.

5.9. Programa de Apoyo al Cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.

El programa de apoyo al cumplimiento de la Ley de inclusión laboral de personas con discapacidad busca que "instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la ley 21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad." Durante el año 2019 se inició su proceso de ejecución (segundo semestre), en uno de sus dos componentes, el que corresponde a Promoción del Derecho al Trabajo, el cual contempla la realización de seminarios y charlas sobre el enfoque de derechos a nivel nacional. Se realizaron 16 seminarios uno por región y charlas complementarias en diversas comunas de 9 regiones del país, participaron 712 entidades distintas tanto públicas como privadas a nivel nacional en estas actividades y 945 unidades de recursos humanos.

Hacia fines del 2019, se desarrollaron los procesos administrativos necesarios para iniciar la ejecución del segundo componente del programa, fortalecimiento de competencias para la inclusión laboral de personas con discapacidad. Dicho componente contempla la realización de transferencia de conocimientos en los procesos de recursos humanos inclusivos a las organizaciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la Ley 21.015, a través de dos modalidades, una virtual para 400 organizaciones y otra presencial para 400 entidades de más de 300 funcionarios.

Logros:

- Realización de 16 Seminarios y Charlas complementarias en 9 regiones del país.
- Adjudicación a Universidad de la Frontera para el desarrollo de una plataforma y 5 cursos virtuales de capacitación en gestión de recursos humanos inclusivos.
- Adjudicación de concurso acotado a Avanza Inclusión Sociolaboral para el desarrollo de procesos de capacitación presencial a 400 organizaciones públicas como privadas en gestión de recursos humanos inclusivos.
- Realización por parte de una consultora del diseño necesario para una futura evaluación ex-post del programa, lo que incorpora análisis de matriz de marco lógico, propuesta de indicadores y testeo de Índice de Inclusión Laboral.
- Ejecución presupuestaria de un 97,2 %

No logros:

- En el contexto del estallido social, se dificulta la mayor asistencia de personas a los Seminarios y Charlas planificados durante el segundo semestre del 2019.

5.10. Participación Inclusiva Territorial

El programa busca resolver los bajos niveles de participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en los espacios que la institucionalidad pública genera para el diálogo y retroalimentación en los procesos de diseño, ejecución y fiscalización de políticas públicas. Para esto, el programa contribuye a la formación de líderes para las organizaciones de y para personas con discapacidad, así como también beneficia a municipios para la implementación del Plan de Apoyo de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), con el objetivo de generar mecanismos de participación inclusivos.

Logros:

- En diciembre 2018 se firmó un convenio con la Universidad de Los Andes, en el marco del Programa de Participación Inclusiva de SENADIS, por M\$141.450, para desarrollar el Programa “PaísDI”, enfocado en la participación social de personas con discapacidad intelectual, con dos componentes principales: Escuelas Territoriales de Formación de Liderazgo y la conformación de Mesas de Trabajo Intersectorial por la Discapacidad Intelectual, replicando a nivel regional el modelo de la Mesa por la Inclusión de la Discapacidad Intelectual (MIDI), que actualmente agrupa más de 70 fundaciones y organizaciones vinculadas a la discapacidad intelectual. La ejecución de las actividades contempladas en el convenio se realizó durante el año 2019, realizándose escuelas territoriales en 14 regiones del país, en coordinación con las Direcciones Regionales, logrando una asistencia promedio de 30 personas en cada una de ellas. Gracias a ello, el programa ha formado a cerca de 480 líderes en el área de la discapacidad intelectual a lo largo de todo el país. También en el marco de la ejecución de este programa, el 17 de octubre se realizó el seminario “Ideas Inspiradoras por la Participación Social en Discapacidad Intelectual”, instancia para reflexionar en torno a la discapacidad y el impacto del programa a nivel nacional.
- Durante el año 2019 se ejecutó también el programa “Más Inclusión”, a través de un convenio con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual busca establecer mediante el diálogo social, procesos tendientes al desarrollo de innovación social y generación de competencias de inclusión en actores públicos, sociedad civil y sector privado. Entre las actividades realizadas, cabe destacar: Propuesta técnica y definición de contenidos para el desarrollo de una plataforma e-learning, la cual quedará en propiedad de SENADIS, de fácil administración, bajo costo y accesible y será de acceso gratuito, para la población en general. Cursos especializados para la inclusión orientado a dirigentes sindicales, con una asistencia de 70 personas aproximadamente.
- Considerando los buenos resultados observados en los 3 pilotos realizados durante el 2019 del nuevo programa “Redes Vecinales y Locales para Personas con Discapacidad y Dependencia” (REVELO), especialmente la alta valoración del proyecto por parte de los propios usuarios, sus familias y ejecutores, se decidió destinar el presupuesto del programa de Participación Inclusiva Territorial de SENADIS 2019 (M\$450.000), para implementar REVELO, en particular la dimensión de fortalecimiento del tejido social, en los 26 Municipios que se adjudicaron la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI). La ejecución de este componente será por 12 meses durante el 2020, con un presupuesto de M\$17.000 aproximadamente por Municipio.

No logros:

- Programa “PaísDI” – Convenio Universidad de Los Andes: a raíz de la contingencia social vivida en nuestro país a partir del mes de octubre, lamentablemente no se pudieron ejecutar las actividades comprometidas en las regiones de Araucanía y RM. Debido a que la situación continuó inestable por varias semanas, no fue posible reprogramar estas actividades, especialmente considerando que están orientadas a personas con discapacidad intelectual, quienes se vieron muy afectadas con todo lo sucedido. Por iniciativa de los propios voceros de PaísDI, quienes manifestaron su necesidad de poder comprender lo que estaba sucediendo, para poder participar, el equipo ejecutor nos propuso que, considerando que quedaban recursos pendientes por ejecutar del convenio, se evaluara la posibilidad de realizar una modificación, extendiendo el plazo de ejecución y autorizar que esos recursos fueran utilizados para desarrollar material de Educación Cívica, orientado a personas con discapacidad intelectual en lectura fácil, considerando el proceso constituyente que se dará en nuestro país. Esta propuesta fue evaluada en forma positiva por la Dirección Nacional y se gestionó la modificación. El material que se va a generar, es un material adicional de las Escuelas Territoriales, en formato digital, que se publicará en el sitio web de PaísDI y redes sociales de SENADIS durante el 2020.
- Programa “Más Inclusión” – Convenio OIT: inicialmente estaba contemplado desarrollar 4 Mesas de Incidencia, para lo cual se habían seleccionado las regiones Metropolitana, Maule, Coquimbo y Aysen. Sin embargo, solo se logró la instalación en Maule y Metropolitana, pues justo cuando se iba a iniciar el proceso en las otras dos regiones, vino toda la crisis social de octubre. En conversaciones con el equipo OIT, se decidió hacer algunos ajustes al programa y se aumentó también el presupuesto, con una transferencia adicional de M\$175.000, a fin de dar continuidad y ampliar las actividades

consideradas en el programa durante el 2020. En el marco de estos ajustes, se determinó cambiar las Mesas de Incidencia por “Talleres de Herramientas para la Participación”, que se desarrollarán durante el 2020 en todas las regiones del país, con foco principal en la sociedad civil. Con la experiencia de Maule y Metropolitana, se evidenció que se requiere un apoyo basal para las organizaciones de y para personas con discapacidad de la sociedad civil, que les permitan una participación efectiva y en igualdad de condiciones con los demás actores para lograr una incidencia efectiva.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

1. Asesoría Legislativa

- Reposicionar la discusión respecto al proyecto de ley sobre capacidad jurídica, que se encuentra en su primer trámite constitucional en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputadas y Diputados, que modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía, Boletín N°12.441-17
- Dictación del decreto que incorpora modificaciones al Decreto N°32 del Ministerio de Planificación, que aprueba reglamento que establece normas para la aplicación de mecanismos de comunicación audiovisual que posibiliten el acceso a la programación televisiva para personas con discapacidad auditiva.
- Publicación del Reglamento de la Ley N° 21.168, que modifica la Ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente en salud para personas mayores de 60 años y personas con discapacidad.

2. Derechos Humanos

- Potenciar el Curso de DDHH y Discapacidad para funcionarios públicos, que se desarrolla en el contexto del Programa Acceso a la Justicia en su componente de promoción y difusión de derechos.
- Retomar trabajo con Carabineros, sus escuelas formativas y procesos internos de la institución, con el fin de posicionar los derechos de las personas con discapacidad en la institución, a fin de precaver las vulneraciones de derechos de las personas con discapacidad en el actuar policial.
- A fin de velar por la incorporación del enfoque inclusivo, elaborar plan de trabajo intersectorial con instituciones públicas, tales como: Gendarmería de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Registro Civil, Subsecretaría de Derechos Humanos, Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y Servicio Nacional de la Mujer, Programa de Apoyo a Víctimas de Delito, Red de Asistencia a Víctimas de Delito, Defensoría Penal Pública, Ministerio de Justicia y Corporaciones de Asistencia Judicial y Poder Judicial.

3. Primera infancia y atención temprana

- Generar coordinaciones con Chile Crece Contigo de acuerdo a sus lineamientos para incorporar la variable discapacidad en sus acciones.
- Apoyar a Subsecretaría de la Niñez en la Implementación de dispositivos de Oficina Local de Niñez que consideren servicios de apoyo para la inclusión en el marco de ejecución del Programa de Atención Temprana de Senadis.

4. Educación inclusiva

- Asesorar técnicamente, para incorporar la variable de discapacidad en Indicadores de calidad en la Enseñanza General. Incluyendo revisión y posible ajuste o modificación de Instrumentos.
- Diseñar un sistema de reconocimiento de prácticas de educación inclusiva (Sello) para establecimientos de educativos en conjunto con el Ministerio de Educación que permitan su incentivo y replicabilidad, desde una perspectiva territorial e inclusiva.
- Asesorar técnicamente, para incorporar la variable de discapacidad en Indicadores de calidad en la Educación Superior, a través de la colaboración con CNA y la Subsecretaría de Educación Superior. Incluyendo también la revisión y posible ajuste o modificación de Instrumentos.
- Fortalecer mesa de trabajo con la División de Educación General de MINEDUC, para la revisión de la Política de Educación Especial, incluyendo el funcionamiento de programas PIE, para el avance en una educación inclusiva para personas con discapacidad, considerando particularmente la enseñanza de lengua de señas en el sistema general de educación.
- Apoyar técnica y políticamente a las Instituciones de Educación Superior, para Incrementar (Universidades) la apertura de Sistemas de Acceso Especial para personas con Discapacidad, según lo indicado por ley 21.091 y asesorar en la conformación de instrumentos y procedimientos, para que comprenda los principios del artículo 3 de la ley 20.422.

- Lograr mayor espacio en la discusión con el Ministerio de Educación, en relación a la elaboración de Decretos, para conseguir apoyos adicionales para estudiantes de educación superior, con la finalidad de bajar la demanda del Programa de Apoyo a Estudiantes de SENADIS, aminorar o eliminar listas de espera y las Instituciones Educativas, puedan dar respuesta garantizada a los estudiantes que requieren de apoyo en sus respectivas entidades.
- Difundir y promocionar el Perfil de Instructores Sordos de Chile Valora, con la finalidad de esclarecer estándares de calidad, en quienes imparten cursos de Lengua de Señas Chilena
- Comenzar pilotaje en establecimientos educacionales para la incorporación de lengua de señas chilena.

5. Inclusión laboral

- Fortalecer los dispositivos públicos que realizan procesos de intermediación laboral de la población en general para que puedan contar con las herramientas necesarias para dar respuesta a las necesidades de la población con discapacidad que busca empleo, así como a los empleadores que buscan dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Fortalecer los espacios de colaboración público privados, a fin de coordinar y alinear las acciones que se encuentra desarrollando el sector privado, la sociedad civil mediante las organizaciones sin fines de lucro y el sector público para la promoción del empleo de personas con discapacidad, enmarcadas sobre todo en la normativa vigente.
- Participar en el debate y en la toma de decisiones relativas a generar un nivel mayor de coincidencias legislativas en lo referente a temas de seguridad social para personas con discapacidad, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 21.015 se ha develado que normativas anteriores, restringen o eliminan beneficios de seguridad social a las personas que vuelven a ser parte del mercado laboral.
- Implementar plataforma para reporte de cumplimiento a la Ley 21.015 para el sector público, considerando los avances de la plataforma de la Dirección del Trabajo

6. Cultura y deportes

- Articulación con Ministerio del Deporte en 2020 para velar por la accesibilidad en juegos Para panamericanos Santiago 2023.

7. Salud inclusiva

- Avanzar en la implementación y desarrollo de la Red pública de Rehabilitación para niños, niñas y adolescentes del país. Para esto se requiere del trabajo conjunto de MINSAL, MINEDUC y SENADIS, entendiendo que las dificultades asociadas a la discapacidad de los niños/as es multidimensional y los equipos no pueden resolverlos de forma aislada.
- Continuar con el apoyo técnico para la actualización de las Normas Técnicas que rigen el proceder y las acciones clínicas del personal de salud, en materias de resguardo y respeto de los Derechos de las personas con discapacidad.
- Diseño de modelo de rehabilitación infantil para implementar dichas prestaciones en la estrategia de rehabilitación integral de los centros comunitarios de rehabilitación.

8. Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo

- Avanzar en la estandarización y clasificación de los servicios de apoyo, a través de definiciones más específicas asociadas a los tipos de prestaciones de asistencia personal en relación con las necesidades de apoyo de las personas y su correspondiente valorización, con difusión en plataformas digitales.
- Realizar mejoras al procedimiento de apoyo a la inscripción de personas naturales y jurídicas en el RND, en coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Generar coordinaciones intersectoriales para continuar abordando los servicios de apoyo en otros ciclos vitales además de la adultez, considerando la importancia de las etapas previas como infancia y adolescencia para favorecer el paso hacia la adultez en condiciones de mayor autonomía y autodeterminación.
- Generar un continuo intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional en los temas relacionados al área y sistematizando y/o publicando los resultados obtenidos hasta ahora en el programa, en cuanto a los servicios de apoyo como facilitadores para la vida adulta y en comunidad.

9. Adultos con discapacidad en residencias

- Validar el modelo de gestión para residencias de personas con discapacidad adultas, logrando ejecutar los 4 componentes del programa.
- Implementar plataforma digital de registro y seguimiento a las personas beneficiarias del programa.
- Establecer mesa de trabajo con instituciones colaboradoras del SENAME con el objetivo de validar y avanzar en la implementación de nuevo modelo de gestión.
- Establecer coordinaciones con MINSAL para la incorporación de adultos con discapacidad en los planes de priorización de salud que se establecieron con los niños, niñas y adolescentes de SENAME.
- Se debe seguir trabajando en la generación de redes colaborativas con Servicios de Salud y Red de instituciones residenciales, con el objetivo de generar coordinaciones que permitan implementar la gestión de casos.

10. Chile Inclusivo: Desarrollo de organizaciones inclusivas

- Fortalecer y asesorar en materia de discapacidad a municipalidades de todo el territorio nacional, alcanzando sectores rurales y aislados.
- Analizar ajustes para entregar respuestas acordes a las distintas realidades municipales, sobre todo en aquellos que se encuentran en un estado inicial respecto a la inclusión en discapacidad.
- Fortalecer el enfoque de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 20.422, Ley 21.015, uso adecuado de lenguaje, entre otros, en los territorios.
- Explorar nuevas articulaciones con otros programas del Servicio y de instituciones externas.

11. Tecnologías para la Inclusión

- Articular con otras instituciones públicas el diseño y desarrollo de una estrategia nacional de ayudas técnicas que promueva, entre otras cosas, la normalización del lenguaje a utilizar, la estandarización de términos de referencia técnicos, minimizar las posibilidades de duplicidad en la entrega de beneficios y facilitar el acceso simplificando procedimientos.
- Generar acciones destinadas a promover una mayor interoperabilidad entre fuentes de información existentes en el Estado, a fin de facilitar los mecanismos de postulación, evaluación y asignación de ayudas técnicas.
- Planificar y ejecutar asesorías y capacitaciones técnicas de evaluación e indicación de ayudas técnicas.
- Reducción de los tiempos de entrega de los productos a los beneficiarios.
- Incorporar el uso de contratos de suministro para la gestión de ayudas técnicas.
- Uso de clave única en los procesos de postulación a ayudas técnicas y otras estrategias que apunten a la reducción de papel, digitalización y simplificación de los procesos.

12. Estudios en el ámbito de la Discapacidad

- Asistencia Técnica para la implementación y evaluación de Piloto sobre nuevo modelo de Atención Temprana del Servicio. Los resultados de este piloto van a orientar la consolidación en este periodo, de un modelo de intervención del Programa de Atención Temprana que considere la integralidad e intersectorialidad entre salud, educación y protección social de niños y niñas entre los 0 y 8 años.
- Implementación y resultados del Estudio "Evaluación de acceso a prestaciones en niños y niñas de primera infancia en situación de discapacidad" del Chile Crece Contigo, permitirán identificar cuáles son las barreras de acceso y permanencia a las prestaciones de salud de niños y niñas con discapacidad.
- Generación de línea de investigación que permita desarrollar iniciativas orientadas a la evaluación de la implementación de la Ley 21.015, y las trayectorias ocupacionales y laborales de las personas con discapacidad.
- Diseño e implementación de la estrategia de intervención del Plan de Calificación y Certificación de la Discapacidad, acorde a las diversas realidades territoriales y buenas prácticas que puedan ser replicables, implementando mejoras en la gestión del proceso, además de agilizar el proceso de certificación de la discapacidad en Chile.
- Consolidación de un modelo de intervención residencial para población adulta con discapacidad, mediante la implementación coordinada de instrumentos a través del Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad del Servicio, que fortalezca un enfoque centrado en la persona con objetivos acordes al ciclo vital y derechos de las personas con discapacidad.
- Definición de un modelo de intervención residencial para población de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, mediante la implementación de Estudio sobre modelos de intervención social con Niños,

Niñas y Adolescentes con discapacidad institucionalizados en residencias de protección social, que aporte a la definición de un modelo que fomente la participación y el desarrollo de la autonomía desde un enfoque de derechos.

- Consolidación del Programa Revelo como parte de la oferta programática del Servicio.
- Consolidar el proceso de intervención de Revelo en el territorio y el modelo de gestión para su replicabilidad en otros territorios.
- Resultados estudio Capacidad Jurídica que aporte a la implementación de la ley respecto a los apoyos y salvaguardias necesarios para el efectivo ejercicio de la capacidad jurídica en la población con discapacidad.
- Consolidación metodología de evaluación de enfoque en derechos humanos de los programas sociales del servicio, a través de su implementación en el Servicio, así como poder replicar su uso en otros programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Ejecución del Tercer Estudio Nacional de Discapacidad. Durante este periodo se implementará Piloto y Encuesta Nacional que permitirá además de determinar la prevalencia de la discapacidad en Chile, podrá caracterizar la situación de la población que se encuentra en situación de dependencia a través de todo el ciclo vital, con el fin de proporcionar información relevante para la elaboración de políticas públicas en población con discapacidad y en situación de dependencia.
- Optimización respecto del acceso y explotación de la información institucional para estudios y mejoramiento de la gestión de la información interna respecto de la oferta programática de servicio

13. Accesibilidad

- Con el fin de llevar seguimiento a los planes de accesibilidad que surgirán de las diferentes instituciones públicas y privadas a partir de la finalización de los plazos establecidos por la Ley 20.422 a los edificios de uso público y la demanda de orientación técnica que surgirá a propósito de la implementación de la normativa en aquellos servicios que aún no han cumplido con ella, se hace necesario fortalecer el carácter promotor y de difusión, junto con el acompañamiento del Senadis y el ministerio de vivienda y urbanismo para difundir y cumplir con la noemas en materia de accesibilidad
- Desarrollar un Sistema Nacional de Reportabilidad de Accesibilidad en instituciones públicas y privadas: consiste en un sistema en línea por el cual las instituciones y sostenedores dan cuenta del estado de accesibilidad de los espacios que administran y respectiva gestión, pudiendo declarar los avances de sus respectivos planes de accesibilidad. Todo, en contexto de un Plan Nacional de Acción Retroactiva del Decreto Supremo N° 50 del MINVU.
- Fomentar el diseño universal y la accesibilidad universal en el desarrollo académico y todo el sistema educativo, particularmente, en la formación de carreras relacionadas con la arquitectura, el urbanismo, el transporte, la ingeniería y las comunicaciones.
- Enlazar y conciliar el derecho al patrimonio con el derecho a la accesibilidad universal, a través de decretos, circulares y/o guías que permitan asegurar y resguardar ambos derechos, en conjunto con las instancias pertinentes y en consonancia con la normativa en materia de accesibilidad (DS 50, otros).
- Constituir Consejo nacional de Desarrollo Accesible de carácter intersectorial, que reúna a organismos públicos, sector privado, academia y sociedad civil para diseñar la política y el plan nacional de accesibilidad
- Implementar plan nacional de capacitación en accesibilidad a través de cursos con Servicio Civil

14. Ayudas Técnicas y Tecnologías para la Inclusión

- Gestionar las solicitudes de ayudas técnicas para personas con discapacidad, con una mayor coordinación con los diferentes departamentos del Servicio, mejorando especialmente los registros que faciliten la gestión interna.
- Desarrollar acciones coordinadas con el Departamento de cooperación y asistencia técnica para articular con otras instituciones públicas el diseño y desarrollo de una estrategia nacional de ayudas técnicas que promueva, entre otras cosas, la normalización del lenguaje a utilizar, la estandarización de términos de referencia técnicos, minimizar las posibilidades de duplicidad en la entrega de beneficios y facilitar el acceso simplificando procedimientos.
- Generar acciones destinadas a promover una mayor interoperabilidad de la reportabilidad de la gestión de ayudas técnicas entre las plataformas utilizadas con este fin.
- Planificar y ejecutar asesorías y capacitaciones técnicas de evaluación e indicación de ayudas técnicas.
- Reducción de los tiempos de entrega de los productos a los beneficiarios.
- Incorporar el uso de contratos de suministro para la gestión de ayudas técnicas.
- Uso de clave única en los procesos de postulación a ayudas técnicas y otras estrategias que apunten a la reducción de papel, digitalización y simplificación de los procesos.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.422 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Misión Institucional

Promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas, planes, programas e iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el marco de estrategias de desarrollo territorial inclusivo.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr Descripción

- 1 Considera M\$ 16.056.836 destinado a las acciones e iniciativas dirigidas a las personas con discapacidad, contemplando ayudas y asistencias, así como los aportes destinados a su desarrollo e integración. Dentro de sus principales variaciones respecto de la ley 2018 ajustada, se incluyen los recursos para un nuevo programa asociado a la reciente promulgación de la Ley N° 21.015, denominado "Programa de Apoyo al Cumplimiento de la Ley de Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad" (M\$ 94.760 miles), y un incremento de recursos en los Programas "de Tránsito a la Vida Independiente", para aumentar su cobertura e incorporar un nuevo componente de capacitación (M\$ 300.900), y de "Adultos con Discapacidad en Residencias", para materializar el traspaso al SENADIS de adultos con discapacidad que actualmente se encuentran en residencias del SENAME (M\$ 1.887.648).
- 2 Se incluye el desarrollo del proyecto T1 "ConVerGes" (M\$ 137.098), y de nueva plataforma de capacitación online y soporte para Programa de Inclusión Laboral (M\$ 51.500).

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
- 2 Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
- 3 Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
- 4 Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
- 5 Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
- 6 Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.

- 7 Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.
- 8 Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.
- 9 Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.
- 10 Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
- 11 Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.
- 12 Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
- 13 Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas.
- 14 Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Promover una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, desde un enfoque de inclusión social y derecho, en nuestro rol de referentes técnicos, mediante estrategias de comunicación, educación y concientización.	11	1,2,3,4,5
2 Gestionar la incorporación de la variable discapacidad en políticas públicas, planes, programas, iniciativas, proyectos y estrategias de desarrollo inclusivo, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para las personas con discapacidad.	11	1,2,3,4,5
3 Promover y proteger el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación, mediante adecuaciones al ordenamiento jurídico en concordancia con el enfoque de derechos humanos, seguimiento de los tratados y compromisos internacionales y asesorías jurídicas por vulneración de derechos.	11	2,3
4 Contribuir a la inclusión social, laboral y educativa de las personas con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de su vida autónoma, a través de la ejecución y evaluación de planes, programas, iniciativas y proyectos que promuevan los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, participación y diálogo social.	11	1,2,3,4,5
5 Generar, desarrollar y actualizar información sobre discapacidad que permitan contar con un diagnóstico de la realidad nacional que permita la pertinencia y eficacia en el desarrollo de las políticas públicas, planes nacionales, programas, e iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.	11	1
6 Optimizar el acceso, oportunidad y calidad de nuestros bienes y servicios para las personas con discapacidad a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional.	11	1,2,3,4,5

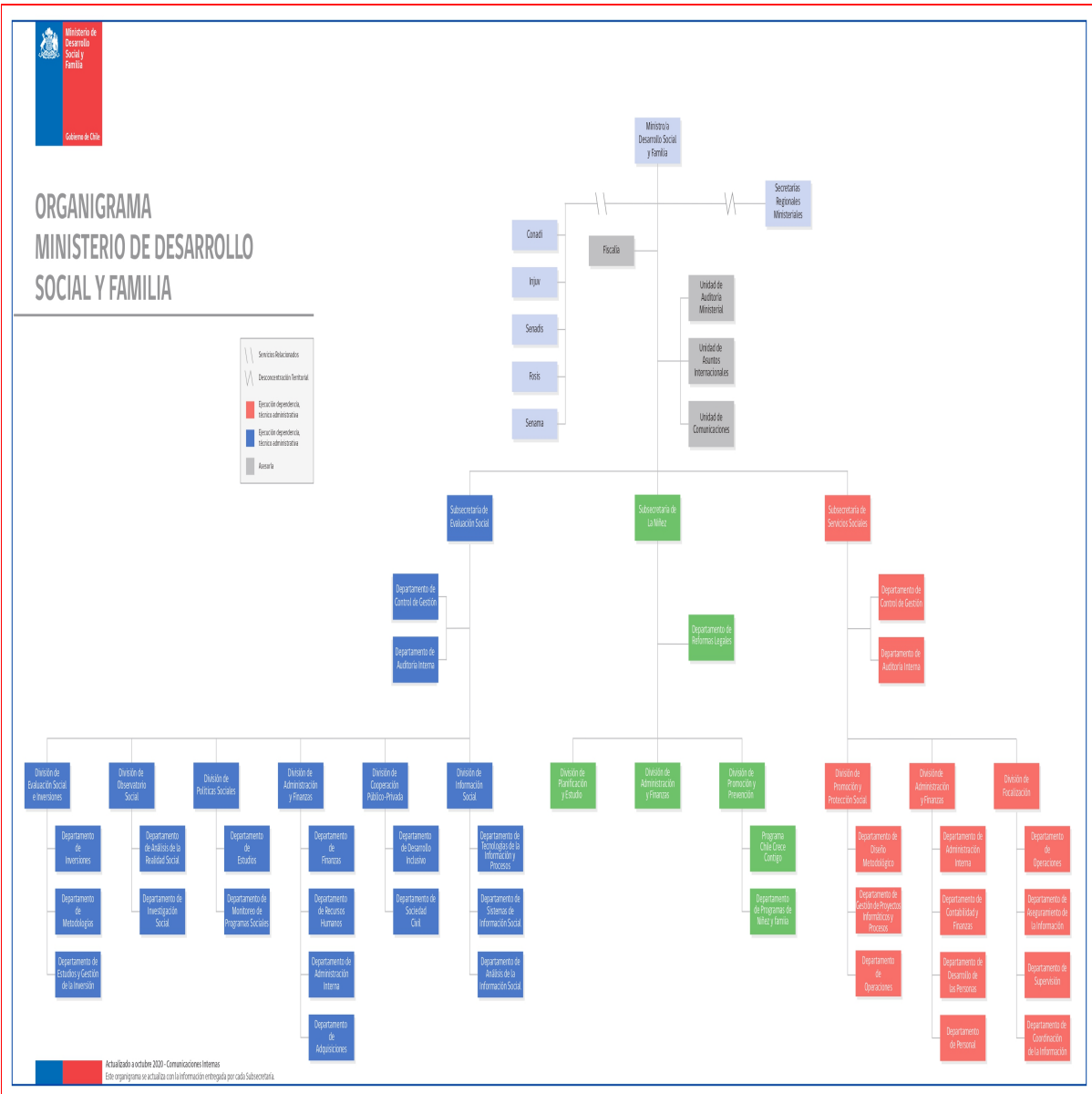
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

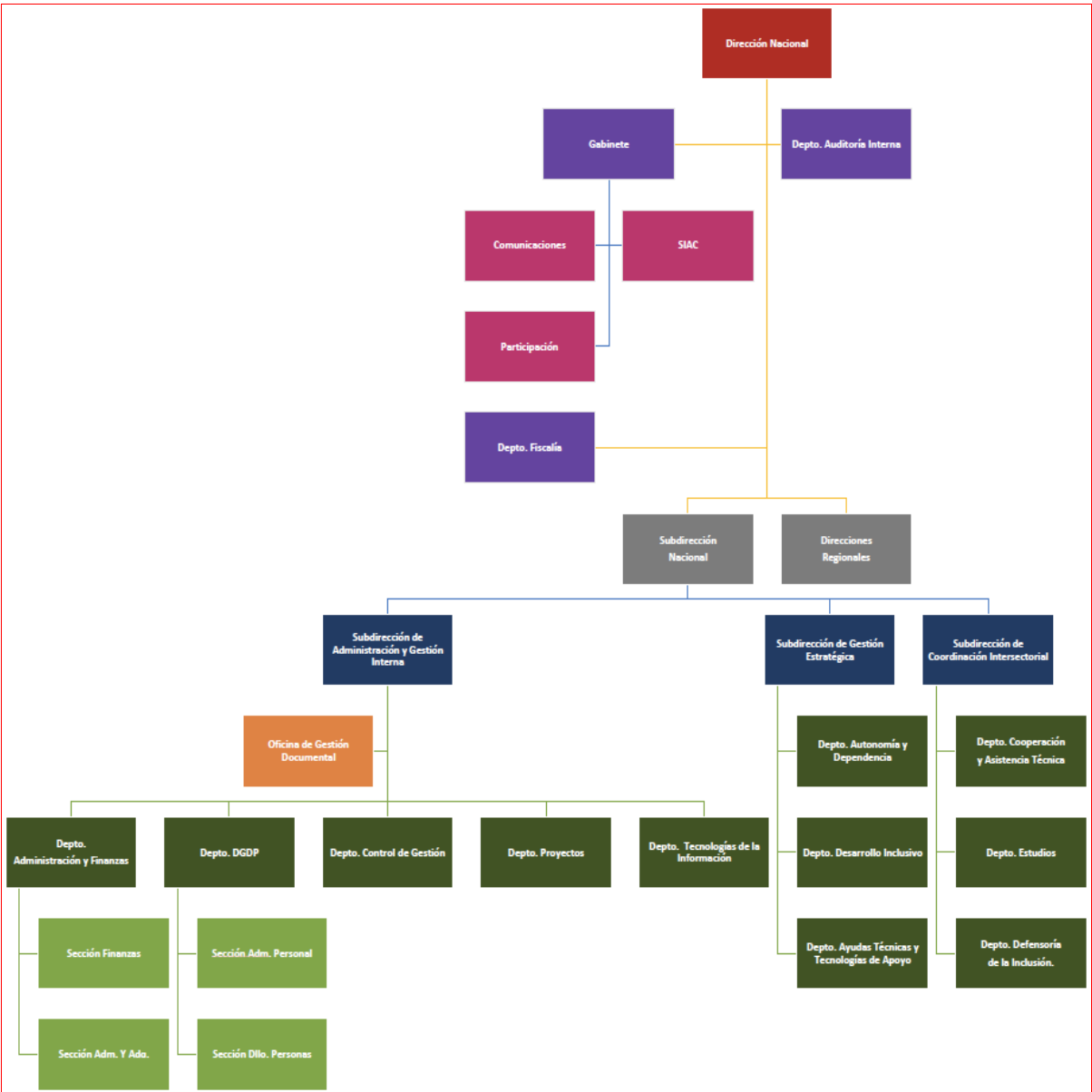
Nr. Producto	Descripción	Clientes	
1	Información para políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias de inclusión social.	Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear información nacional e internacional relativa a la prevalencia y caracterización de la discapacidad, con el objetivo de diseñar y/o actualizar políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad.	1,2,3,4,5,6,7,8,9
2	Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas con discapacidad.	Este producto tiene por finalidad la coordinación intersectorial y la ejecución de asesorías técnicas para la articulación, traspaso de competencias e incorporación de la variable de discapacidad en la oferta pública y privada, para la inclusión de las personas con discapacidad.	1,2,3,4,5,6,8,9
3	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.	Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la promoción y protección de estos.	1,2,3,4,5,6,7,8,9
4	Estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad.	Este producto tiene por finalidad proveer de apoyos y ajustes a las personas con discapacidad permitiendo su participación plena y desarrollo de actividades en diversos ámbitos, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos dirigidos de manera directa a personas con discapacidad.	1,2
5	Estrategias de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.	Este producto tiene por finalidad modificar los contextos y ámbitos de desarrollo en que participan las personas con discapacidad, disminuyendo las barreras para el ejercicio de los derechos, así como también la igualdad de oportunidades, la inclusión social, y la participación de las personas con discapacidad, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos con instituciones.	1,2,3,4,5

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Personas con discapacidad (PcD) y sus familias (2.836.818*4=8.272.288 personas)	11.347.272
2	Organizaciones de y para personas con discapacidad	2.580
3	Organismos Públicos y Servicios Públicos	542
4	Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad	315
5	Instituciones privadas con fines de lucro que atienden a personas con discapacidad	227
6	Congreso Nacional	158
7	Sociedad Civil	18.552.218
8	Empresas en el territorio nacional	1.074.040
9	Poder Judicial	483

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	María Ximena Rivas Asenjo
Subdirectora Nacional (S)	Maria Paz Larroulet Letelier
Jefa de Gabinete	Francisca Giménez Casellas
Director Regional de Tarapacá	Guillermo Cortés Muñoz
Directora Regional (S) de Antofagasta	Ximena Arancibia Cruz
Directora Regional de Atacama	Gabriela Villanueva Fuentealba
Director Regional de Coquimbo	Jorge Juárez Barraza
Directora Regional de Valparaíso	Cecilia Goldzweig Elizondo
Director Regional del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme	Kristian Jahn Toro
Directora Regional del Maule	Vanessa Valdés Contreras
Directora Regional del Biobío	Carola Campos Arratia
Director Regional de La Araucanía	Mario Oyarzun Contreras
Directora Regional de Los Lagos	Jessica Droppelmann Rosas
Directora Regional (S) de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Soledad Salas Picarte
Director Regional de Magallanes y La Antártica Chilena	Ivan González Cresp
Director Regional Metropolitano	José Francisco Subercaseaux Irarrázaval
Directora Regional de Los Ríos	Javiera Flores Anderson
Director Regional de Arica y Parinacota	Andrés Díaz Suárez
Director Regional de Ñuble	Sergio Arévalo Soto
Subdirector, Subdirección de Gestión Estratégica	Hernán Mery Torres
Subdirectora, Subdirección de Coordinación Intersectorial	Yael Korol Engel
Subdirectora, Subdirección de Administración y Gestión Interna	María Paz Laroulet Letelier
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Pedro Muñoz Cortés
Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	Daniel Canelo Jélvez
Jefa Departamento de Control y Gestión	Verónica Avendaño Castro
Jefe Departamento de Proyectos	Juan Andrés Lerdo de Tejada Mardones
Jefe Departamento de Tecnologías de la Información	Sergio Galaz Aguirre
Jefa Departamento de Autonomía y Dependencia	Claudia Vega León
Jefe Departamento de Desarrollo Inclusivo	Wilson Rojas Arévalo
Jefe Departamento de Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo	Sebastián Vergara Ruiz
Jefa Departamento de Estudios	Gloria Cerón Cañoles
Jefa Departamento de Defensoría de la Inclusión	María Pilar Iturrieta Cuevas
Jefe Fiscalía	Richard Montecinos Veloso
Jefa Departamento de Auditoría Interna	Magaly Torres Nahuelñir
Jefe Sección Finanzas, Departamento de Administración y Finanzas	Luis Pizarro Tobar
Jefe Sección Administración y Adquisiciones, Departamento de Administración y Finanzas	Mauricio Velásquez Olivares

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 92,77 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas en situación de discapacidad beneficiadas, encuestadas en el año t.

Producto Estratégico

Estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad.

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo durante el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida} / N^{\circ} \text{ total de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o se})$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	84,00	91,00	65,00	83,00	78,30 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t.

Producto Estratégico

Estrategias de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t} / N^{\circ} \text{ total de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación en el año t}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	77,00	76,00	91,00	75,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de municipios con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t.

Producto Estratégico

Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de municipios que cuentan con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo al año t} / N^{\circ} \text{ total de municipios}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	23,00	0,00	38,00	37,00	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Desarrollar planes de apoyo a la vida independiente y para personas con discapacidad en residencias	En Proceso
Fortalecer la prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad en la primera infancia	En Proceso
Implementar un Plan Nacional de Accesibilidad que contenga el concepto de accesibilidad universal	En Proceso
Introducir gradualmente la enseñanza de la lengua de señas en las escuelas y liceos	En Proceso
Robustecer el SENADIS y crear Defensoría de la Inclusión	Terminado
Incorporar prestaciones de rehabilitación infantil en estrategia de rehabilitación integral de los Centros Comunitarios de Rehabilitación	En Proceso
Desarrollar el Plan Nacional de Calificación y Certificación para las personas con discapacidad	En Proceso
Promover la inclusión de estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos	En Proceso

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	3	20,00%	20,00%
Gestión Eficaz	4	60,00%	60,00%
Eficiencia Institucional	3	20,00%	20,00%
Total		100,00%	100,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				20,00%	20,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	89%	97.00%	108.99%	10.00%	10.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	69%	69.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	115.00 días	Cumple	5.00%	5.00%
Gestión Eficaz				60,00%	60,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	39%	39.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t.	75%	91.00%	121.33%	20.00%	20.00%
Porcentaje de municipios con Oficina/Departamento/ Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t.	37%	38.00%	102.70%	30.00%	30.00%

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Eficiencia Institucional				20,00%	20,00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	98.00%	102.04%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	21%	19.00%	110.53%	10.00%	10.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	42.92 kWh/m2	Cumple	5.00%	5.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 100%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

El resultado 2019 de 99% del Servicio Nacional de Discapacidad, se debe a hallazgos detectados en dos indicadores: Medidas de igualdad de género implementadas. Se debe a que no cumple nota metodológica para la medida relacionada con cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio, y se acreditó sólo en la segunda instancia de apelación con nuevos antecedentes presentados, razón por la cual se aplicó un descuento por error de omisión de un 0.5% de la ponderación asignada. Trámites digitalizados. Se debe a que, para uno de sus trámites, presenta error en la contabilización de las transacciones y solo se verifica en la segunda instancia de apelación con nuevos antecedentes presentados por el Servicio, con lo cual se aplicó un descuento por error de inconsistencia de un 0.5% de la ponderación asignada.

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Estrategia Institucional	20	3	100%	8%
2	2018	Operaciones Institucionales	24	3	100%	8%
3	2018	Administración Institucional	28	4	100%	8%
4	2018	Comunicaciones y Capital Humano	20	3	100%	8%
5	2018	Gestión y Procesos	14	4	100%	8%
6	2018	Equipo Regional Norte	16	5	100%	8%
7	2018	Equipo Regional Centro	32	5	100%	8%
8	2018	Equipo Regional Sur	23	5	100%	8%
9	2019	Estrategia Institucional	26	4	100%	8%
10	2019	Operaciones Institucionales	33	3	100%	8%
11	2019	Gestión Institucional	46	3	100%	8%
12	2019	Comunicaciones y Capital Humano	22	3	100%	8%
13	2019	Equipo Regional Norte	20	5	100%	8%
14	2019	Equipo Regional Centro	35	5	100%	8%
15	2019	Equipo Regional Sur	24	5	100%	8%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 253.460.000

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 1.260.000

% del gasto total en subtítulo 21

5 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Medidas implementadas durante el 2018:

Medida N° 1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones de promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas en situación de discapacidad ejecutadas en el año t
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de acciones de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas en situación de discapacidad ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de acciones de promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas en situación de discapacidad programadas para el año t}) * 100$
Datos 2018	año (9/9)*100
Resultados	100%

Medir indicador (es) diseñados en 2017

Medida N° 2

Indicador 2018	Variación porcentual de situación final respecto a situación inicial de municipios que ejecutan acciones en materias de cuidados y asistencias en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en el año t.
Fórmula de cálculo (2018)	$(N^{\circ} \text{ de Municipios adjudicados en 2016 que ejecutan acciones en materias de cuidados y asistencias en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en el año t} / N^{\circ} \text{ de Municipios adjudicados en 2016 que ejecutaron acciones en materias de cuidados y asistencias en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en el año base}) * 100$
Datos 2018	año (10/4) * 100
Resultado	250%

Medir indicador (es) diseñados en 2017

Medida N° 2

Indicador 2018 Modificación del set de preguntas del apartado de Perspectiva de Género, para los instrumentos de acceso a la oferta programática que apliquen (2).

Acciones realizadas (2018) Se modifica el set de preguntas del apartado de Perspectiva de Género de las convocatorias concursables Fondo Nacional de Proyectos y Concurso Nacional de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad.

Datos 2018 año $(2/2) * 100$

Resultado 100%

Medidas implementadas durante el 2019

Medida N° 1 **Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño y/o acciones estratégicas institucionales que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.**

Resultados

La actividad implementada para esta medida fue la elaboración de un Estudio de Feminización del Cuidado, donde, si bien no fue posible observar una especificación de las cifras sobre el fenómeno en estudio, sí se puede afirmar que en los hogares donde hay personas con discapacidad existe una proporción mayor de nini que en los hogares donde no hay personas con discapacidad. Este dato, más la información producida por el II Endisc establecen que el cuidado de personas con discapacidad es también una tarea principalmente femenina, familiar y no remunerada. En la búsqueda de acciones sobre este ámbito, ONU Mujeres propone estrategias para facilitar el empoderamiento económico de las mujeres, las que se pueden sumar a una estrategia central basada en la entrega de reconocimiento al trabajo no remunerado de cuidados. En esta línea, a pesar de que se destaca que desde el Estado se evidencie la necesidad de reconocer estas labores, a través del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, vinculado a otras estrategias y políticas públicas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aún se encuentra en una etapa piloto o marcha blanca, pues abarca algunas comunas, a ciertos grupos de familias, las más vulnerables, y concentra su trabajo en la entrega de información sobre quienes ejercen el rol de cuidador/a, a partir de una figura identificable en el espacio local (Encargado de la Red Local de Apoyos y Cuidados de cada municipio participante). De todas formas, podría aprovecharse como un escenario formal para impulsar políticas públicas de carácter estatal que reconozcan y valoren las labores de cuidado de personas dependientes. Se identifica que contar con un Registro nacional de personas naturales que presten servicios de apoyo o de asistencia a personas con discapacidad es una buena iniciativa para conocer la magnitud del fenómeno estudiado y para focalizar los esfuerzos institucionales y económicos en disminuir las inequidades. No obstante, las entidades públicas relacionadas al cuidado de personas con discapacidad, como Senadis, deben realizar esfuerzos aún mayores para analizar el impacto de los programas sociales relacionados a la temática, lo que podría requerir modificaciones a los mismos y adaptarse a los entornos sociales dinámicos y desfavorables, tanto para las mujeres con discapacidad como para las mujeres encargadas de su cuidado. En relación a las modificaciones legislativas, el año 2019 ingresó a la Comisión Constitucional del parlamento el proyecto de ley que modifica la Constitución Política de la República para el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados, bajo la premisa de que la inserción de las mujeres en el mundo laboral es dificultosa, por el “deber” hacerse cargo del cuidado de otros integrantes del núcleo familiar, reproduciendo la pobreza y aumentando las brechas salariales entre hombres y mujeres, siendo esto último un factor determinante para el monto de las pensiones de las mujeres. Lograr este avance, por su parte, situaría a Chile al nivel de otros países de la región que sí tienen el reconocimiento del trabajo doméstico y las labores de cuidado, ya sea en su Carta Fundamental como en su legislación. Por último, en relación al contexto internacional de los derechos humanos, el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) hizo recomendaciones, en el informe de 2018, específicas al Estado chileno en este ámbito: -(Que el Estado parte) intensifique sus esfuerzos para disminuir la brecha salarial por razón de género y garantice la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el mercado laboral -(Que el Estado parte) elimine la segregación ocupacional vertical y horizontal en los sectores público y privado. Todo lo expuesto anteriormente refuerza la urgencia de avanzar en acciones concretas que favorezcan y reconozcan el trabajo de cuidados como cuestión, que disminuyan las desigualdades de género y sus consecuencias directas en las mujeres y que al mismo tiempo dialoguen con la inclusión social tanto de las personas cuidadas (con y sin discapacidad) como de las personas que cuidan, lo que permitirá avanzar en justicia para ambos.

Medida N° 2 Medir indicador (es) y/o acciones estratégicas diseñadas en 2018

Submedida N° 2.1 Promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas en situación de discapacidad.

Nombre del indicador	Porcentaje de acciones de promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas en situación de discapacidad ejecutadas en el año t
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de acciones de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas en situación de discapacidad ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de acciones de promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas en situación de discapacidad programadas para el año t}) * 100$
Datos 2019	año (9/9)*100
Resultados	100%

Medida N° 2 Medir indicador (es) y/o acciones estratégicas diseñadas en 2018

Submedida N° 2.2 Elaboración y difusión de documento de Buenas prácticas en materia de promoción de derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad, de proyectos adjudicados en FONAPI 2018.

Resultados

Las actividades realizadas, evidenciaron la falta de educación en esta temática, tanto a las personas con discapacidad como al resto de la sociedad, situación que provoca invisibilización y vulneración de derechos, por cuanto genera prejuicios y discriminación. Asimismo, impide que los procedimientos en el ámbito de salud se lleven a cabo con el debido respeto a las diferencias y con el resguardo de las adecuaciones y ajustes razonables que deben adoptarse para garantizar el goce y ejercicio de estos derechos a las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás personas. En todos los proyectos se resalta que mantener el desconocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, conduce al efecto de negar la posibilidad que puedan formar familia, hacerse cargo del cuidado de los/as hijos/as o simplemente decidir formar pareja y no tener hijos/as, negación que se puede producir tanto a nivel familiar como institucional. Reconociéndose la falta de educación y herramientas para enfrentar la temática, todos los proyectos plantean la generación de espacios de conocimiento, educación y promoción, ya sea mediante talleres, charlas, seminarios, folletería, manuales, etc. Se entiende que, abriendo oportunidades y generando instancias para conocer sobre los derechos de las personas con discapacidad e implementar acciones positivas al respecto, incorporando la temática ya sea en colegios, hospitales, servicios, entre otros, se avanzará hacia la inclusión efectiva de las personas con discapacidad y el respeto por sus derechos, con la consecuente posibilidad de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en igualdad de condiciones con las demás personas. De esta forma, las acciones de reconocimiento, respeto y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad que se han relevado en el documento resultan esenciales, toda vez que se encuentran en sintonía con los compromisos internacionales adquiridos por Chile en el ámbito de la discapacidad, así como con lo mandado por el propio ordenamiento jurídico interno. En este sentido, puede señalarse que, a través de acciones de esta naturaleza, se releva que las personas con discapacidad deben y pueden tomar decisiones con libertad y sin violencia en ámbitos vinculados con su sexualidad y la reproducción. Resulta relevante, además, destacar que en sus Observaciones Generales al Informe Inicial presentado por el Estado de Chile, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señaló respecto al artículo 23, que las materias que le preocupan en este ámbito son: a) La vigencia de normas en el Código Civil que impiden el matrimonio a personas con discapacidad intelectual o psicosocial, y a personas sordas y sordociegas; b) La discriminación y las prácticas de negar el derecho al matrimonio y a formar una familia sobre la base de la voluntad de las parejas; c) La ausencia de apoyos necesarios para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos reproductivos en igualdad de condiciones con las demás. A partir de ello, el Comité recomendó al Estado chileno: a) Derogar las disposiciones discriminatorias que limitan el matrimonio a las personas con discapacidad; b) Adoptar las medidas de apoyo necesarias, que incluyan la asistencia personal, con el propósito de que las personas con discapacidad, especialmente las mujeres, puedan ejercer sus derechos libres de prejuicios y en igualdad de condiciones con las demás; c) Instaurar un mecanismo de revisión para el restablecimiento de la custodia de los/as hijos/as a las mujeres con discapacidad a quienes se les ha privado del ejercicio de su maternidad en razón de la discapacidad. De esta forma, las buenas prácticas identificadas constituyen una importante herramienta para avanzar hacia una sociedad más inclusiva que reconozca el goce y ejercicio de todos los derechos de las personas con discapacidad, permitiendo, de esta manera, además, avanzar en las recomendaciones formuladas al Estado de Chile en este ámbito.

Medida N° 4	Capacitación a funcionarios(os)
Submedida N° 4.1	Cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio.
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio

Fórmula	de (N° de funcionarios/as con capacitación en género entre 2014 y el año t/
Cálculo	Dotación efectiva al 31 de diciembre del año t) *100
Datos año 2019	(33/212)*100
Resultados	15,6%

Medida N° 5 **Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género.**

Submedida N° 5.1 Guía de atención a mujeres con discapacidad víctimas de violencia.

La elaboración de una guía para atención de mujeres con discapacidad víctimas de violencia permite mitigar el impacto y las consecuencias negativas que el hecho de violencia trae necesariamente aparejado para éstas, pero también prevenir y/o reducir la denominada victimización secundaria, es decir, los efectos negativos que éstas pueden vivenciar producto del tránsito que deben realizar a través de las diversas instituciones vinculadas con la denuncia, investigación y sanción de un hecho punible, las que, muchas veces, no han adoptado medidas de accesibilidad ni ajustes necesarios para personas con discapacidad que comparecen ante ellas, sea como víctimas o en otra calidad, ni tampoco han adoptado y desarrollado un enfoque inclusivo, invisibilizando con ello las particulares necesidades de las personas con discapacidad, siendo escasos, por tanto, los espacios igualitarios e inclusivos que respeten las diferencias y permitan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad – así como la protección de los mismos – en igualdad de condiciones con las demás personas.

Resultados Ahora bien, dada la complejidad de la temática, se requiere de un abordaje integral, por lo cual es necesario conocer y aplicar el enfoque de género, de derechos humanos y de diversidad, a nivel interseccional e intercultural. La interseccionalidad es una herramienta para el análisis del trabajo de promoción e implementación de los derechos humanos, que ayuda a entender el conjunto de diferentes identidades que se pueda tener en el acceso a derechos y oportunidades en las relaciones de poder que surgen de estas identidades. Es por estos motivos, que la violencia contra la mujer debe ser estudiada y abordada desde una mirada integral, interseccional e intercultural, que permita comprender el conflicto, la situación y las particularidades de la problemática, desde todas las ópticas, sin estigmatizar ni estereotipar ni encasillar a las mujeres víctimas, en un solo tipo de mujer, con un solo mecanismo de abordaje. Es imprescindible la consideración de los múltiples factores, para así entregar herramientas eficientes a las mujeres en el tránsito hacia la autonomía y confianza que requerirán, una vez logrado superar la violencia sufrida.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

13.129-07

Descripción

Reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República

Objetivo

Además de lo señalado en la descripción, el proyecto contempla un segundo artículo para asegurar la participación de las personas con discapacidad en las elecciones de los Convencionales Constituyentes para redactar la nueva Constitución, estableciendo un mínimo de 10% de los candidatos en las listas de partidos, independientes o pactos electorales.

Fecha de Ingreso

2019-12-17

Estado de Tramitación

Segundo trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas con discapacidad

Boletín

13.011-11

Descripción

Reservar un porcentaje de puestos de trabajo en las entidades que indica para personas discapacitadas

Objetivo

Aumentar la cuota reservada para personas con discapacidad al 3% y ajusta otros aspectos a la igualdad de oportunidades de trabajo

Fecha de Ingreso

2019-10-22

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas con discapacidad

Boletín

12.982-04

Descripción

Inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados

Objetivo

Establecimientos educacionales particulares pagados deben contemplar programas de inclusión escolar, ajustes necesarios y apoyos pertinentes.

Fecha de Ingreso

2019-10-15

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas con discapacidad

Boletín

12.873-06

Descripción

Exigir que la cédula de votación incluya una fotografía de cada candidato

Objetivo

Busca incorporar a la cédula de votación una fotografía del candidato a la izquierda de su nombre impreso a fin de que no pueda existir confusión en los candidatos.

Fecha de Ingreso

2019-08-07

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas con discapacidad visual y mental

Boletín

12.849-11

Descripción

Establecer atención preferente para niños, niñas y adolescentes internados en establecimientos del Servicio Nacional de Menores que padezcan enfermedades mentales.

Objetivo

Establece el derecho de atención preferente a niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental que estén en los centros del Sename.

Fecha de Ingreso

2019-08-14

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental

Boletín

12.817-31

Descripción

Modifica la ley N°20.255, que Establece reforma previsional, en lo relativo a la edad de postulación a la pensión básica solidaria de invalidez

Objetivo

Permite postular a la pensión básica solidaria de invalidez desde los 17 años de edad, mediante representante legal.

Fecha de Ingreso

2019-07-18

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Adolescentes con discapacidad

Boletín

12.816-07

Descripción

Elimina la suspensión del derecho a sufragio de las personas con discapacidad intelectual

Objetivo

Eliminar la limitación constitucional del derecho a sufragio que existe actualmente en contra de las personas con discapacidad.

Fecha de Ingreso

2019-08-01

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas con discapacidad intelectual

Boletín

12.768-15

Descripción

Sancionar a quienes dificulten o impidan el acceso de adultos mayores y personas con discapacidad a servicios de transporte público remunerado de pasajeros

Objetivo

Establecer la obligación de detención del transporte público, acompañado de sanciones en caso de infracción.

Fecha de Ingreso

2019-07-04

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas con discapacidad

Boletín

12.763-25

Descripción

Proyecto de ley que crea el Estatuto de Protección de la Víctima de Delito

Objetivo

Brindar especial protección a las personas con discapacidad e intérpretes o mecanismos electrónicos para personas sordas, además da acción popular en los casos en que la víctima sea persona con discapacidad.

Fecha de Ingreso

2019-07-10

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas con discapacidad

Boletín

12.759-07, 10.522-18 y 11.866-18 refundidos

Descripción

Prevenir y sancionar penalmente el abuso patrimonial contra adultos mayores y personas con discapacidad

Objetivo

Evitar que, personas, por abuso de confianza o la situación en la que se encuentren, abusen en la toma de decisiones de la personas mayores con discapacidad

Fecha de Ingreso

2019-07-04

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas con discapacidad

Boletín

12.749-31

Descripción

Reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud

Objetivo

Establece el derecho de atención preferente a cuidadores de personas con discapacidad o dependencia, los hace sujetos de protección y de derechos, destacando las consultas de salud, prescripción y dispensación de medicamentos y exámenes o procedimientos médicos más complejos.

Fecha de Ingreso

2019-07-03

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Cuidadoras y cuidadores

Boletín

12.716-15

Descripción

Fomento a emprendimientos realizados por personas con discapacidad visual por medio de menciones comerciales gratuitas en radioemisoras

Objetivo

Difundir emprendimientos de, al menos 40% de sus integrantes con discapacidad, en el mes de diciembre, a través de 10 anuncios publicitarios en radios con duración de 15 segundos.

Fecha de Ingreso

2019-06-19

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Emprendedores con discapacidad

Boletín

12.715-07

Descripción

Proyecto de ley que deroga normas discriminatorias contra personas con discapacidad visual e introduce nuevas reglas para asegurar su consentimiento informado

Objetivo

Deroga la incapacidad, que actualmente establece el Código Civil, de las personas ciegas y "mudas" para ser tutor o curador y la incapacidad de las personas ciegas, sordas y "mudas" para ser testigo de un testamento. Además, establece la obligación, para quienes contraten con personas con discapacidad visual, de asegurar su debida comprensión de las cláusulas, a través de escrituración en braille o que sean asistido por personas de confianza.

Fecha de Ingreso

2019-06-19

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas ciegas y sordas

Boletín

12.618-13

Descripción

Proyecto de ley sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión

Objetivo

Amplía la ley 21.015 a empresas de servicios transitorios, en materia de donaciones se amplía las instituciones receptoras. En el sector público se equipara el requisito de aprobación de educación media a la certificación que reconozca formalmente los oficios y/o competencias laborales de las personas con discapacidad que hubiesen asistido a escuelas especiales.

Fecha de Ingreso

2019-05-14

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Trabajadores con discapacidad

Boletín

12.521-07

Descripción

Modifica la Carta Fundamental para eliminar la interdicción por demencia, como causal de suspensión del derecho a sufragio.

Objetivo

Eliminar la limitación constitucional del derecho a sufragio que existe actualmente en contra de las personas con discapacidad.

Fecha de Ingreso

2019-04-03

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas con discapacidad mental

Boletín

12.441-17

Descripción

Elimina la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía

Objetivo

Adecuar el ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales sobre capacidad jurídica, derogando la institución de interdicción que se encuentra actualmente vigente en Chile.

Fecha de Ingreso

2019-03-05

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas con discapacidad mental

Boletín

12.436-04

Descripción

Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia

Objetivo

Crea una subvención especial, complementaria para párvulos con discapacidad

Fecha de Ingreso

2019-03-05

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Niños y niñas con discapacidad

Boletín

12.416-31

Descripción

Crea un estatuto integral contra la violencia en niños, niñas y adolescentes

Objetivo

Considera la dictación de un protocolo para la protección especial de niños en situación de vulnerabilidad el que incluye a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, entre otros

Fecha de Ingreso

2019-01-24

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

niños, niñas y adolescentes

Boletín

1.12.404-06

Descripción

Modifica la ley N°18,834, que Aprueba el Estatuto Administrativo, y la ley N°18,883, que Establece el Estatuto

Administrativo para Funcionarios Municipales, en el sentido de eximir a las personas con discapacidad de los requisitos educacionales en el ingreso a la función pública.

Objetivo

Busca eximir a las personas con discapacidad del requisito de contar con enseñanza básica y cumplir requisitos acordes al cargo lo que en materia de labores administrativas equivale a la enseñanza media, tanto en el Estatuto Administrativo como el Estatuto Administrativo Municipal, fundamentado en la necesidad de aplicar correctamente la Ley N°21.015.

Fecha de Ingreso

2019-01-17

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional

Beneficiarios Directos

Personas con discapacidad

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

N° de ley

Ley N°21.190

Fecha de Promulgación

2019-12-09

Fecha de entrada en Vigencia

2019-12-11

Materia

Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias Vigencia diferida 01/12/2019, 01/01/2020, 01/01/2021 y 01/01/2022

N° de ley

Ley N°21.168, modifica la ley N°20.584

Fecha de Promulgación

2019-07-22

Fecha de entrada en Vigencia

2019-07-27

Materia

Crear el derecho a la atención preferente

N° de ley

Ley N°21.164

Fecha de Promulgación

2019-06-19

Fecha de entrada en Vigencia

2019-06-27

Materia

Modifica la Ley General de Educación, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio